

ISSN 2683 - 8044

Revista NUEVAS PROPUESTAS

UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA



61
VOLUMEN

EDICIONES UCSE |
Año XLII

Diciembre 2023

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
República Argentina

NUEVAS PROPUESTAS

ISBN 2683-8044

73 PÁGINAS - AÑO XLII - VOLUMEN NRO. 61

EDICIONES UCSE 2023

Revista incluida en Catálogo Latindex v1.0



La revista “Nuevas Propuestas” (ISSN 2683-8044) es un producto multidisciplinario, científico-cultural editado por Ediciones UCSE dependiente del Vice-Rectorado académico. Se publica desde el año 1980 hasta la actualidad con una periodicidad de dos números anuales con opción a edición de suplementos. La Revista Nuevas Propuestas fue declarada de interés académico por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Santiago del Estero, Resolución Nro. 035/2019.

Universidad Católica de Santiago del Estero. Campus Santiago, Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, (CP 4200). Ediciones UCSE, Campus Rafaela, Bv. Hipólito Yrigoyen 1502 Rafaela (CP 2300). Depto Castellanos - Pcia. Santa Fe - República Argentina.
Tel. (+54 3492) 432832- Correo electrónico: eucse@ucse.edu.ar

CAMPO EDITOR - EDITORIAL - EDICIONES UCSE

Autoridades

Rector: Luis Eugenio Lucena

Vice Rector Académico: Víctor Manuel Feijóo

Vice Rector de Administración: Luis Alberto Rezola

Vice Rector de Relaciones: Luis Alberto Guantay

Director Ediciones: Rodolfo Pedro Arancibia

Comité Científico

Dr. Borbón Morales Carlos Gabriel. Investigador Titular. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. México.

Dr. Cosci Lucas Daniel. Doctor en Filosofía UNC. Docente e investigador UNSE y UNT.

Dra. Durán Elena B. Doctora en Ciencias de la Computación.

Dr. Elz Rubén O. Doctor en Filosofía. Profesor de Filosofía y Psicología UCSF.UNL

Dr. Godoy Juan Carlos. Doctor en Psicología. Investigador - director del Laboratorio de Psicología adscripto al CIPSI Grupo Vinculado CIECS-CONICET-UNC.

Dra. Herrera Susana. Doctora en Ciencias Informáticas.

Dr. Sixto Sánchez-Lauro director del Anuario de la Facultad de Derecho Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura.

Consejo Editor

María Mercedes Clusella (Secretaría de Ciencia y Tecnología); Liliana Figueroa (Facultad de Ciencias para la Innovación y el Desarrollo); Lucas Cosci (Facultad de Ciencias de la Salud); María Adriana Victoria (Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas); Aldo Yunes (Facultad de Ciencias Económicas) Mónica E. Montenegro (Departamento Académico San Salvador); Pablo A. Micheletti (Departamento Académico Rafaela); Eduardo Galvez (Departamento Académico Buenos Aires).

Equipo Editor/Editorial

Director: Dr. Rodolfo Pedro Arancibia

Configuración y diseño en plataforma Latex/OJS: Lucas D. Poggi / Andrés Vuotto

Diseño de caratula: Diego Porello. Centro de Comunicación Institucional -CPC UCSE-

Sitio Web: Depto. de Tecnología e Informática - DTI UCSE

Normas de Publicación: Ver Normativas para autores (pto. 7 del sumario) o el que corresponda en este número. Las normas se ubican en distintas páginas dependiendo del número de artículos.

Clausula de garantía: los contenidos de los artículos de esta revista son de exclusiva responsabilidad de los autores, así como la fidelidad y precisión de las citas realizadas en aquellos. Los manuscritos remitidos y aceptados se consideran documentos confidenciales por el Consejo Editor, manteniéndose el anonimato de los evaluadores o árbitros de los artículos publicados. Prohibida la reproducción total o parcial del material contenido en esta publicación, sin citar la fuente.

Participación en la comunidad:

Los objetivos y políticas de la revista Nuevas Propuestas -acordes a la Política marco vigente para Ediciones UCSE- en cuanto a aspectos académicos y científicos, acciones de indexación y visibilidad, trabaja de forma permanente en su calidad editorial y en el aumento de su visibilidad e impacto en espacios de evaluación, interoperabilidad de metadatos e indexación.

Declaración de aspectos éticos:

Integridad en la investigación académica y su publicación.

La presente declaración plantea un conjunto de aspectos éticos direccionados a cada uno de los elementos y roles importantes involucrados en el proceso editor / editorial. Está basada en las Directrices sobre Buenas Prácticas para Publicaciones desarrolladas por el Committee on Publication Ethics (COPE)

1. Sobre los Artículos

1.1. La información y los datos declarados en los artículos deben ser reales y auténticos. Todos los artículos deben incluir las citas y referencias a las fuentes respectivas.

1.2. Está prohibido el plagio y los datos fraudulentos en los artículos bajo cualquier modalidad. Es considerada una práctica desleal someter a evaluación un artículo a más de una revista. Es considerada una práctica anti-ética publicar un mismo artículo en más de una revista.

2. Sobre el Autor

2.1. La presentación de ideas de otros autores como propias constituye una práctica no aceptable.

2.2. Los autores deberán reportar cualquier fuente de financiamiento que haya permitido desarrollar el estudio, así como cualquier otro compromiso que pudiere influir en la interpretación de los resultados.

2.3. Todos los autores están obligados a facilitar las rectificaciones necesarias a los errores.

3 . Sobre los Evaluadores y la Revisión por Pares

3.1. Los evaluadores deberán emitir su dictamen de forma objetiva y sin sesgos.

3.2. Reportar oportunamente al editor cualquier conflicto de interés que pudieran detectar al leer un artículo que le haya sido enviado para revisión.

3.3. Alertar cualquier posible situación de plagio en un trabajo, tanto parcialmente como en la totalidad de un artículo. Así también indicar si alguna fuente teórica está siendo utilizada en un artículo sin ser citada.

3.4. La revisión por pares es un proceso confidencial. Cualquier información de los artículos evaluados debe ser mantenida en reserva por parte de los evaluadores.

4 . Sobre el Editor

4.1. Es responsabilidad del editor evaluar los artículos sin tomar en cuenta la raza, género, orientación sexual, creencia religiosa, creencia política, nacionalidad, origen étnico o posicionamiento personal de los autores.

4.2. Debe decidir qué artículos deberán ser enviados a evaluación por pares, así como cuáles están en condiciones de ser publicados luego de su revisión, además de preservar la confidencialidad de los artículos evaluados, no revelando ninguna información sobre su contenido, temática, autoría, datos incluidos, análisis realizados o conclusiones finales.

4.3. Corresponde al editor procurar satisfacer las necesidades de los lectores y los autores, mejorar e innovar constantemente la revista, asegurar la calidad de los artículos publicados.

4.4. El editor debe evitar cualquier conflicto de interés con los artículos rechazados o aceptados y promover la publicación de correcciones, aclaraciones, rectificaciones y disculpas cuando se encuentren errores y cada vez que sea necesario.

5 . Sobre el Consejo Editor

5.1. El Consejo Editor es responsable de vigilar y salvaguardar los distintos aspectos de ética editorial de la revista, resolviendo cualquier conflicto ético a la brevedad y en coordinación con el editor, con el propósito de mantener la integridad y credibilidad académica de la revista.

5.2. El Consejo Editor rechaza el plagio y los datos fraudulentos en los artículos bajo cualquier modalidad.

5.3. El Consejo Editor está predispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones y disculpas cuando sea necesario.

Sumario

1	Nota Editorial	1
2	El Consultorio Jurídico Gratuito UCSE una herramienta de acceso a la JUSTICIA, para personas en situación de vulnerabilidad social. José Sebastián BARRIONUEVO SAPUNAR	2
3	El documental interactivo como recurso en estrategias activas de enseñanza universitaria. Liliana VENUTO	10
4	Los chicos no son peligrosos, están en peligro. Betina BOVINO .	33
5	El modelo de agencia como nuevo paradigma de gestión para una oficina municipal de recaudación. Gustavo FINO	41
6	Inteligencia Artificial Generativa: apoyando e impulsando la tarea docente. Leandro GUERSCHBERG, Yael GUTIERREZ	53
7	Politica de ediciones de la UCSE	61
8	Normativas para autores de publicaciones	66

1. Nota Editorial

Estimados lectores, ofrecemos en este número 61 de la revista, artículos de alta relevancia académico-científica, contenidos multidisciplinares innovadores, de gran interés institucional y social. Desde diferentes situaciones de la vida real se abordan a través de procesos de investigación, problematizaciones temáticas, que sintetizo en pocas líneas como sigue.

En un primer artículo nos encontramos con el análisis predominantemente con focalización cualitativa del trabajo desarrollado en sede universitaria por el denominado Consultorio Jurídico Gratuito UCSE, constituyéndose en un claro ejemplo de lo implica asumir la responsabilidad social universitaria (RSU). Este importante espacio institucional atiende a personas en condiciones de vulnerabilidad social, con un ingreso económico limitado, Consolidado por su trayectoria se proyecta permanentemente como una herramienta innovadora que suma a la calidad y el compromiso de la enseñanza superior en la UCSE.

Dentro del ámbito de la enseñanza, para el nivel superior de educación argentino, se propone en un segundo artículo dar cuenta de los resultados de una investigación acerca del uso de una valiosa herramienta semiótica, como el I-Doc. Los resultados expuestos, dan cuenta de un poderoso recurso, que basado en estrategias activas de enseñanza para la producción de conocimiento, hace permisible entre otras cosas, la implicación del sujeto en la construcción de saberes a partir de su propia experiencia. Es un potente aporte, que valida y amplía el debate inherente a las alternativas posibles e innovadoras, destinadas a aumentar el nivel de autonomía en los aprendizajes, dentro del terreno de la formación académica.

En un tercer artículo se presenta un análisis desde el campo de la práctica profesional de la psicología, sobre terreno del Trabajo Social, que interpela a los posicionamientos epistemológicos y teóricos de esa/s disciplina/s en contextos de narcocriminalidad y atención primaria de la salud de niños y adolescentes.

En un nuevo artículo, se aborda desde el universo de las ciencias económicas, la “autonomía”, como atributo del modelo paradigmático de gestión de agencia tributaria.

Abordando un análisis de caso, se dirime las diferencias entre una Agencia autónoma y un organismo autárquico, a la hora de formular estrategias de intervención organizacional (autarquía administrativa vs. Agencia autónoma)

Por último se publica un artículo inherente a la Inteligencia Artificial Generativa, con destino principal al apoyo e impulso de la tarea docente. Los resultados de esta investigación evidencian que la Inteligencia Artificial Generativa permite la adaptación de contenidos y actividades educativas, promoviendo el aprendizaje significativo y la personalización del mismo, de una manera sin precedentes al momento.

¡Hasta el próximo número siempre con Nuevas Propuestas!

Rodolfo Arancibia

Director de Ediciones UCSE

2. El Consultorio Jurídico Gratuito UCSE una herramienta de acceso a la JUSTICIA, para personas en situación de vulnerabilidad social

UCSE - UNSE

Abogado Especialista. José Sebastián Barrionuevo Sapunar

sebarrionuevo@hotmail.com

sebastian.barrionuevo@ucse.edu.ar

Dirección postal: 4200

Resumen

Es obligación del Estado de arbitrar los medios para que el derecho fundamental de Acceso a la Justicia reconocido convencionalmente por la comunidad internacional y plasmado en la Constitución Argentina sea efectivo. Existen instituciones públicas y privadas que cumplen con esa finalidad, entre ellas el Consultorio Jurídico Gratuito de la FCPSyJ (UCSE) que brinda su importante aporte en condiciones de gratuidad, convirtiéndose en un significativo objeto de estudio.

La investigación realizada intento reflexionar desde una actitud crítica y constructiva, sobre el trabajo desarrollado en el Consultorio a fin de auscultar los mecanismos que contribuyen a la atención de diferentes problemáticas que se presentan en los injusticiados, y consecuentemente aportar conocimientos para la efectividad de la Justicia en los sectores vulnerables de la provincia de Santiago del Estero.

El Consultorio Jurídico UCSE asesora a todas aquellas personas físicas que imposibilitadas de pagar un patrocinio letrado recurren a él, siempre que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en el Reglamento Interno que rige su funcionamiento. Sus Sedes se ubican en zonas estratégicas de la ciudad Capital de Sgo. del Estero, La Banda, y otras localidades del interior provincial. Ejerce el patrocinio jurídico en procesos del Derecho de Familia; Mediación Comunitaria y gestiones extrajudiciales.

Palabras clave: consultorio, jurídico, gratuidad, justicia.

Abstract

It is the obligation of the State to arbitrate the means so that the fundamental right of Access to Justice conventionally recognized by the international community and embodied in the Argentine Constitution is effective. There are public and private institutions that

fulfill this purpose, among them the Free Legal Clinic of the FCPSyJ (UCSE) that provides its important contribution in free conditions, becoming a significant object of study.

The research carried out attempted to reflect, from a critical and constructive attitude, on the work carried out in the Clinic in order to listen to the mechanisms that contribute to the attention of different problems that arise in the executed, and consequently provide knowledge for the effectiveness of Justice. in the vulnerable sectors of the province. from Santiago del Estero.

The UCSE Legal Clinic advises all those individuals who, unable to pay for legal representation, resort to it, if they meet the conditions established in the Internal Regulations that govern its operation. Its headquarters are in strategic areas of the capital city of Sgo. del Estero, La Banda, and other towns in the provincial interior. Provides legal representation in Family Law processes, Community Mediation, and extrajudicial procedures.

Keywords: consultation, legal, free, justice

Introducción

El presente artículo surge de los resultados de un Proyecto de Investigación que fue seleccionado en la Convocatoria de Concurso de proyectos de la SeCyT-UCSE en el año 2021, al año siguiente del inicio de la Pandemia Covid 19, y financiado por la UCSE para su desarrollo.

Entre las Instituciones privadas que buscan resguardar y proteger los derechos de personas en situación de vulnerabilidad, se encuentra el Consultorio Jurídico de la UCSE de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas. El objetivo principal del mismo es brindar asistencia gratuita a todas las personas de bajos recursos que lo requieran. Este Consultorio funciona en diferentes Sedes que se ubican en zonas estratégicas de la ciudad Capital de Santiago del Estero, La Banda, y otras localidades del interior provincial.

Mientras duro la Pandemia de Covid 19 la Justicia Argentina se vio afectada en su funcionamiento, y no fue ajena a los cambios que se generaron a raíz de ese flagelo que impactaron en todo el mundo, imponiendo nuevos modelos de comportamiento y acelerando al mismo tiempo un proceso de transformación digital.

El Consultorio Jurídico de la UCSE, y frente a esta problemática con grandes esfuerzos, continuó con la atención en casi todas sus sedes: Santiago - Capital (La Plata N.º 273) y Capilla Santa Rosa de Lima (Pueyrredón N.º 235 Esq. Bs. As.); ciudad de La Banda (Pueyrredón N.º 165); y en la Ciudad de Fernández.

En su inicio el 10 de noviembre de 1982 por Resolución de Rectorado No 1399 comenzó a funcionar con el nombre de *Departamento de Práctica Jurídica, Consultorio y Patrocinio Jurídico Gratuito de la UCSE*. En noviembre de 2023 cumplió 41 años de labor ininterrumpida, asistiendo con el asesoramiento de operadores jurídicos

(docentes y alumnos) a todas aquellas personas físicas, que, por carecer de recursos económicos suficientes para acceder a una consulta o patrocinio letrado, recurren a él, siempre que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en el Reglamento Interno que rige su funcionamiento.

El Consultorio a través de sus distintos actores intenta cumplir el rol de operador judicial, y dar soluciones y respuestas que brinden seguridad jurídica a todos los que requieran sus servicios, por lo que para la investigación desarrollada se consolidó como un objeto de estudio de relevancia social y académica. Es muy importante también destacar que, durante el proceso investigativo se identificó una positiva valoración que hacen los destinatarios del servicio, y también los alumnos cursantes, ya que estos últimos realizan una práctica preprofesional con la supervisión de sus docentes.

La problemática

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) ha delineado principios y estándares sobre los alcances de los derechos al debido proceso judicial y a la tutela judicial efectiva, en casos que involucran la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales. En ese contexto de acceso a la justicia y como garantía de estos, establece: *El reconocimiento de derechos impone la creación de acciones judiciales o de otro tipo, que permitan a su titular reclamar ante una autoridad judicial u otra con similar independencia, ante la falta de cumplimiento de su obligación por parte del sujeto obligado. Por ello, el reconocimiento de derechos es también el reconocimiento de un campo de poder para sus titulares y en ese sentido, puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales. De esta manera, el reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales conduce a reconocer la necesidad de contar con mecanismos adecuados y efectivos de reclamo de estos derechos de índole individual y colectiva*¹.

Los estándares desarrollados por el SIDH sobre el derecho a contar con recursos judiciales y de otra índole, que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales; se presentan como una valiosa guía de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), y tienden a mejorar la institucionalidad de las políticas y servicios sociales en los países americanos.

En este orden, tomando como punto de partida el derecho fundamental de Acceso a la Justicia, reconocido convencionalmente por la comunidad internacional plasmado en la Constitución Argentina y la consecuente obligación del Estado de arbitrar los medios para que el mismo sea efectivo; aparecen instituciones públicas y también

¹El acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Estudio de los estándares fijados por el sistema interamericano de derechos humanos. Cap. V-N°236 - <https://www.cidh.oas.org/countryrep/AccessoDESC07sp/Accessodescv.sp.htm>

privadas que cumplen con esa finalidad. Entre estas, la figura del Consultorio Jurídico Gratuito de la FCPS y J (UCSE) desde su inicio a la fecha, brinda su importante aporte en condiciones de gratuidad, por lo que se convierte en un significativo objeto de estudio.

El consultorio, asiste con el asesoramiento de operadores jurídicos (docente y alumnos) a todas aquellas personas físicas, que, por carecer de recursos económicos suficientes para acceder a una consulta o patrocinio letrado, recurren a él siempre que se encuentren dentro de las condiciones establecidas en el Reglamento Interno que rige su funcionamiento.

En esta franja poblacional que acude a la consulta, se plantea un sinnúmero de variables que atraviesan sus vivencias sobre todo si son personas que viven en el interior provincial. La distancia de sus domicilios a los centros de atención y/o asesoramiento, y aún más el asiento del tribunal que entenderá en su futura causa judicial, no son inconvenientes fácilmente salvables.

Entre sus actividades el Consultorio:

- Ejerce el patrocinio jurídico primordialmente en procesos del Derecho de Familia (tales como: alimentos, régimen de visitas, divorcio, guarda, tenencia, información sumaria para acreditar concubinato, información sumaria para inscripción de nacimiento, entre otras);
- Servicios de Mediación Comunitaria y de gestiones extrajudiciales (confección de cartas documento, notas en general, etc.);
- Patrocinio Letrado a los requirentes y/o requeridos en las audiencias de mediación obligatoria (instauradas como requisito previo al inicio de las acciones judiciales en los procesos de familia)
- y asesoramiento y Patrocinio Jurídico en las acciones de protección contra la violencia familiar.

Es también para los estudiantes de las Carreras de Abogacía y Procuración, una obligación académica al ser parte de la Asignatura de Practica II correspondiente al 5to. Año del Plan de Estudio. Los alumnos realizan en la práctica que los capacita para un futuro desempeño profesional, y al mismo tiempo se proyecta, como un aporte que les posibilita desde la RSU² contribuir a la sociedad santiagueña con este servicio de acceso a la justicia mediante el patrocinio jurídico gratuito.

En el año 2017, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Presidencia de la Nación, implementó la Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito. Esta iniciativa permitió que los Centros de Acceso a Justicia (CAJ) deleguen casos que requieren de abogados/as para acceder a los distintos poderes judiciales del país. La gran

²Responsabilidad Social Universitaria

mayoría de las consultas que llegan a los CAJ se resuelven sin necesidad de acudir a la justicia, y los/as agentes de los Centros, trabajan para seguir aumentando esa estadística.

Sin embargo, poder derivar adecuadamente la porción que necesita la intervención de jueces, es también parte esencial de esta labor. Con ese fin se implementaron tres dispositivos distintos a través de la vinculación con actores relevantes en esta materia: Colegios Públicos de Abogados; Asociaciones privadas de Abogados; Universidades y ONG.

Como Universidad, el Consultorio Jurídico Gratuito (UCSE), se integró a esta Red haciéndose presente una vez más en la sociedad en que se inserta. En los CAJ de Santiago del Estero, la Universidad Católica de Santiago del Estero implementó un consultorio jurídico que funciona cada 15 días en cada CAJ, además de realizar itinerancias en un radio de 250 km para brindar asesoramiento en comunidades vulnerables. Extendió de este modo, el servicio de asesoramiento tanto judicial como extrajudicial y patrocinio jurídico gratuito que ya funciona en su Consultorio Jurídico, hacia la zona de menos recursos de Campo Gallo en coordinación con el CAJ de Santiago.

Como herramientas que fortalecen su intervención se proyecta la realización de cursos de capacitación, charlas y talleres para el conocimiento, difusión y concientización de derechos; que serán dictados en vinculación con intendencias, parroquias e instituciones educativas de las zonas aledañas.

Al respecto de la asistencia que estos centros ofrecen, ¿se materializa el derecho a la tutela judicial efectiva en esos contextos marginalidad social? Por este motivo resulta interesante destacar, que para Couture³ lo que la escuela alemana entiende por tutela jurídica, es la satisfacción efectiva de los fines del derecho, la realización de la paz social mediante la vigencia de las normas jurídicas. Empero, no siendo los fines del derecho solo la paz social, el derecho lo que procura, según el autor, es el acceso y vigencia efectiva a los valores jurídicos armoniosamente combinados entre sí”.

De este modo se podría apreciar que el proceso judicial no se presenta como la única forma de garantizar la tutela jurídica efectiva, puesto a que ésta, puede darse sin necesidad de que aquel se promueva. Ello será en aquellos casos de cumplimiento voluntario por parte de los miembros de la comunidad de las conductas impuestas jurídicamente o bien con la omisión de las prohibidas, situaciones en las que claramente el proceso judicial no es necesario.

Por otra parte, no debe perderse de vista que aun en el caso de incumplimiento, el

³Couture, Eduardo J., Fundamentos del derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Bs.As. 1997, p.449

proceso judicial se torna en una “posibilidad”, ya que es facultativo para el pretensor el promoverlo o no; esto es así muy particularmente en la esfera del derecho civil, con tintes especiales en materia de familia dado los serios intereses que en ella están involucrados.

Mientras que en otros ámbitos del Derecho como sucede en materia penal, el proceso judicial ya no es facultativo sino obligatorio, lo que nos permite afirmar en una primera instancia que la tutela jurídica puede necesitar de la tutela judicial, pero que no siempre y necesariamente esa relación es inescindible. Ahora bien, es condición sine qua non para quienes se ven precisados en acudir al proceso judicial como última alternativa para resolver sus conflictos, contar con el patrocinio letrado toda vez que éste es obligatorio en la promoción de las causas judiciales. Así el justiciable cuando decide promover judicialmente su pretensión, se enfrenta a muchos condicionantes que van desde lo económico, la carga emocional que ello implica; hasta la intimidad que se ventila cuando el conflicto se judicializa, el

tiempo y esfuerzo que demanda y que significan un mayor costo para los sectores que sufren un mayor riesgo social y económico.

El rol de los operadores judiciales en estos tiempos frente a una sociedad que exige respuestas urgentes es dar pronta seguridad jurídica, amparo frente al desamparo, tutela frente a la indefensión, abriendo las compuertas de la jurisdicción y garantizando las libertades fundamentales a todos los habitantes⁴.

La Justicia Argentina se adecuó a los cambios que generó la Pandemia a raíz del Covid 19 y aceleró su proceso de transformación digital.

Los tribunales provinciales debieron dictar resoluciones para implementar herramientas tecnológicas que permitan seguir con la prestación de servicios, y en muchos casos de manera limitada. Audiencias por videoconferencia, resoluciones digitales, notificaciones electrónicas, hoy son parte de las nuevas metodologías de trabajo de los operadores judiciales, que impactan en el ejercicio de la profesión de la abogacía; e instauran un nuevo paradigma indispensable para poder atravesar la emergencia sanitaria que se presenta en un sensible escenario económico y social.

El consultorio UCSE, con grandes esfuerzos, continuó con la atención en casi todas sus sedes: Santiago - Capital (La Plata N° 273) y Capilla Santa Rosa de Lima (Pueyrredón N° 235 Esq. Bs. As.); ciudad de La Banda (Pueyrredón N° 165); y en la Ciudad de Fernández.

Objetivos

Realizar un análisis pormenorizado del Consultorio Jurídico Gratuito de la UCSE,

⁴IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO. CITA SAIJ - El derecho a la tutela judicial efectiva. Año 2004 - www.saij.jus.gov.ar/ Id SAIJ: DACF040088

a partir de un abordaje interdisciplinar de sus funciones y actividades en la persona de los distintos actores que participan (funcionarios, docentes y alumnos);

Identificar la valoración que de él hacen sus destinatarios; lo que permitirá realizar aportes significativos que serán de gran utilidad para optimizar su funcionamiento en general, en esta etapa particular de Pandemia Covid 19.

Metodología

Enfoque metodológico: Al estar atravesada la temática por variables que comprometen aspectos jurídicos, sociales y económicos, la presente propuesta intentó capturar y registrar el protagonismo de todos los actores sociales que participan en las distintas Sedes del Consultorio Jurídico, sumando las dificultades propias del escenario de Pandemia Covid 19.

Desde un enfoque cualitativo - cuantitativo y en consecuencia con algunos aportes del enfoque mixto, se realizó una investigación minuciosa y reflexiva; con característica de exploratoria – descriptiva.

El universo de estudio estuvo integrado por las Sedes de Consultorios Jurídicos gratuitos de la UCSE, que fueron abordados a partir de una Muestra intencional - no probabilística, por su conveniente accesibilidad y representatividad; y para un mejor análisis descriptivo.

Los instrumentos definidos para la recolección de datos fueron: Entrevistas en profundidad y semiestructuradas: a Informantes calificados que coordinan las diferentes áreas de trabajo del consultorio; a los sujetos involucrados (funcionarios, profesionales, alumnos, beneficiarios del servicio, agentes judiciales y personal de gestión) que aportaron una información relevante. Encuestas con preguntas cerradas, abiertas a usuarios del servicio, estudiantes y docentes que participan.

Conclusiones

Los resultados obtenidos aportan nuevos conocimientos y apreciaciones sobre el funcionamiento del Consultorio, lo que permitirá realizar una efectiva trasferencia y socialización a los alumnos y docentes que participan sobre la dinámica de este y su operatividad.

Consideramos que, desde esta nueva mirada gracias al recorrido realizado, se podrán sugerir nuevas modalidades de gestión y organización que permitirá mejorar su funcionamiento.

Atento a que el Consultorio atiende a personas en condiciones vulnerabilidad con un ingreso económico limitado, desde la RSU, destacamos la importancia de hacerles conocer a estas comunidades la asistencia gratuita que este presta, por medio de talleres y otras estrategias; a fin de promover el empoderamiento legal comunitario, para que las comunidades vulnerables conozcan sus derechos y cómo ejercerlos.

Si bien es una obligación académica para docentes y alumnos la asignatura Practica II (Consultorio) reflexionamos sobre la necesidad de generar un espacio de formación para estudiantes, mediante la organización de talleres y ateneos para discutir aprendizajes a partir de la experiencia práctica que estos recogen en el cursado de la materia de referencia.

Se ha visibilizado también la necesidad:

- de la elaboración de un material Guía de consulta para los alumnos, sobre la cantidad de casos atendidos y otros datos cuantitativos y cualitativos relevantes;
- disponer de documentos de doctrina sobre temas relacionados con acceso a la justicia; derechos y garantías ante la administración pública y el poder judicial; conflictos con la ley penal: derecho del consumidor; seguridad social; discapacidad entre otros.
- el desarrollo de:
 - un sitio web del Consultorio, que disponga de una información completa y pormenorizada.
 - la creación de una plataforma virtual de asistencia jurídica donde se podrá encontrar información, tutoriales y herramientas jurídicas sobre diversas problemáticas que se tratan.

Es importante destacar la valoración que del Consultorio hacen tanto los docentes como los estudiantes que cursan la asignatura, y los usuarios.

En el ejercicio de enseñar y aprender, el Consultorio fortalecido por su antigüedad se proyecta permanentemente como una herramienta innovadora que suma a la calidad y el compromiso de la enseñanza superior en la UCSE.

Bibliografía

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2007). El contenido del derecho a la tutela judicial efectiva en materia de derechos sociales. En *El Acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales: Estudio de los estándares fijados por el sistema interamericano de derechos humanos* (p. 69). <https://www.cidh.oas.org/countryrep/AccessoDESC07sp/Accessodescv.sp.htm>

Couture, E. J. (1997). Fundamentos del derecho Procesal Civil (p. 449). Depalma.

Grillo I. I. M. (2004). El derecho a la tutela judicial efectiva. SAIJ: DACF040088. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/iride-isabel-maria-grillo-derecho-tutela-judicial-efectiva-dacf040088-2004/123456789-0abc-defg8800-40fcanirtcod>

Regresar al Sumario

3. El documental interactivo como recurso en estrategias activas de enseñanza universitaria

Docente de la Universidad de Buenos Aires
Licenciada en Psicología. Liliana Venuto
lvenuto@psi.uba.ar

Resumen

El presente artículo pretende dar cuenta del uso del documental interactivo como recurso didáctico en el nivel superior de educación. En una primera instancia se realizó un estudio descriptivo con el objetivo de indagar su uso a partir de la experiencia del usuario según tipo y modo de interacción. Los resultados se utilizaron para su aplicación en el ámbito académico en estudiantes del primer ciclo universitario. El I-Doc constituye una herramienta semiótica que se enmarca en una metodología activa de enseñanza integrándose en actividades que fomentan la construcción de preguntas de investigación, búsqueda de información y escritura académica. En esta segunda etapa, se busca evaluar la relación entre el uso del I-Doc, como recurso didáctico y la promoción de habilidades complejas como el pensamiento crítico, autonomía, escritura académica, aplicación de conceptos a casos reales, motivación hacia el estudio y participación activa. El I-Doc es una forma de producción de conocimiento que permite la implicación del sujeto en la construcción de saberes a partir de su propia experiencia, logrando de ese modo un mayor nivel de autonomía en la formación académica.

Palabras clave: documental interactivo, estrategias activas de enseñanza, interacción, conocimiento experiencial, storytelling.

Abstract

The present article aims to explain the use of interactive documentaries as a didactic resource in higher education. At first, a descriptive study was carried out to explore its use based on the user experience according to type and mode of interaction. The results were used for application in an academic context with first-year university students. The I-Doc constitutes a semiotic tool framed within an active teaching methodology, integrated into activities that promote the construction of research questions, information research, and academic writing. In this second phase, the objective is to evaluate the relationship between the use of the I-Doc as a didactic resource and the promotion of complex skills such as critical thinking, autonomy, academic writing, application of concepts to real cases, motivation for studying, and active participation. The I-Doc is a form of knowledge

production that allows the involvement of the subject in the construction of knowledge based on the own experience, getting a higher level of autonomy in academic learning.

Keywords: interactive documentary, active teaching strategies, interaction, experiential knowledge, storytelling.

Introducción

La trascendencia del ser humano se plasma en las historias que se tejen en cada comunidad y dan cuenta de las características sociohistóricas de la época. El contar historias es propio de todas las culturas pues en esos relatos se construye la identidad de las mismas y su transmisión a través de las generaciones garantiza su perpetuidad. Algunas historias son más verídicas que otras, algunas relatan hechos reales y otras, eventos que podrían haber ocurrido, sin embargo, todas las historias están ligadas a vivencias de un grupo social determinado y ese relato es único y propio de ese grupo. Una forma de contar historias es a través del documental que se basa en hechos reales e intenta mostrarlos tal cual aparecen.

Actualmente la versión interactiva promueve la participación activa del sujeto que antes sólo era un espectador o un oyente y lo involucra en la producción de contenidos, transformándose en un interactor, capaz de contar una historia, de ser parte de la misma y a su vez modificarla. Esta posición dinámica y multifacética del interactor es producto de la expansión de las redes sociales que facilita la interconexión de sujetos que aún sin conocerse generan un proceso colaborativo en la construcción semántica. En este sentido, el documental interactivo constituye un nuevo formato para la construcción y distribución de las historias, permitiendo al sujeto involucrarse como parte de la trama y modificar el destino de la misma a través de su intervención. De este modo, las narrativas que generan un mayor grado de inmersión de los sujetos interactuantes permiten un mayor nivel de involucramiento, lo cual genera que las historias sean modificadas en función de las intervenciones realizadas, siendo la participación del interactor una variable dependiente de la trama narrativa y del diseño de la interfaz.

En este entramado se genera la continuidad de la experiencia y el deseo de interactuar (Nash, 2014). El documental interactivo interviene la realidad a través de tecnología digital que permite modificar el artefacto, el entorno y también al usuario (Gaudenzi, 2013). Esta autora, en su taxonomía relaciona el género del documental con los grados de interacción y modos de participación. Por otra parte, Aarseth (1994) define funciones del usuario en relación a su intervención en el documental, considerando las siguientes funciones: explorativa, role-playing, configurativa y poética. Mientras que en la función explorativa no hay opciones predeterminadas, en el role-playing las estrategias están delimitadas por el texto, siendo la función configurativa más libre en cuanto que permite al usuario crear parte de la narrativa y la función poética otorga libertad en cuanto a la implicación en la creación del

diálogo, acción y diseño. Estas funciones pueden relacionarse con los modos en que se presenta el documental, sea conversacional, hipertextual, participativo o experiencial (Gaudenzi, 2013). En este sentido, los modos conversacional e hipertextual son menos libre de acción, presentando funciones de role-playing o configurativa en el primero y explorativa en el segundo. Sin embargo, el modo participativo y el experiencial permiten agregar colaboraciones, comentarios en línea y modificaciones, siendo el modo experiencial el que a su vez interviene sobre el sujeto y el entorno modificando su propia realidad al participar activamente de la experiencia. En este caso, el interactor es atravesado por la trama y forma parte de la misma.

Así mismo, Gifreu (2013) clasifica el documental interactivo según la experiencia del usuario: jugar, aprender y compartir. El juego implica distintos grados de navegabilidad, interacción, contribución y colaboración, mientras que el aprendizaje supone un acto performativo y el compartir genera intercambio de información. De esta forma, la experiencia del usuario puede darse bajo distintos modos, ya sea a través de una narrativa ramificada, colaborativa, lúdica, de mosaico, línea temporal, geolocalizada o performativa (Gifreu, 2013).

Estas categorizaciones han sido utilizadas para la observación de la experiencia del sujeto en relación al uso del documental interactivo en función del modo, grado y tipo de interactividad permitiendo clasificar aquellos de mayor reconocimiento en el período 2014-2018 según la NFB -National Film Board of Canada-, IDFA DocLab -International Documentary Filmfestival Amsterdam, MIT -Open Documentary Lab, Media lab and Comparative Media Studies/Writing-, UWE -University of the West of England-. Este análisis se efectuó en el marco de una investigación más amplia realizada en la Universidad Nacional de las Artes (Buenos Aires, Argentina), destinada a evaluar “El uso del documental interactivo en estrategias transmedia de enseñanza universitaria” (2018-2019).

Este estudio aporta datos relevantes para pensar en una resolución posible a una problemática que se presenta en el ámbito académico relacionada con la prevalencia de prácticas educativas que no facilitan la participación activa de los estudiantes y sobrevaloran los modelos memorísticos de aprendizaje. Explorar, descubrir y crear son sinónimos de la educación inicial y primaria, luego en el nivel medio y superior, tanto algunos docentes como estudiantes perciben el juego y la experimentación como acciones incompatibles con el estudio. La tendencia a pensar que el acceso al conocimiento científico debe ser repetitivo y aburrido se contraponen al espíritu investigador y generador de nuevos saberes. Sin embargo, la normatización de este tipo de aprendizaje influye en la preferencia de los estudiantes optando por clases expositivas y evaluaciones tradicionales, percibiendo al aprendizaje como una instancia de acumulación obligatoria de conceptos y no como un espacio para descubrir cosas nuevas e interesantes.

En el primer ciclo del nivel superior se presentan dificultades en la construcción

de preguntas e hipótesis porque no ha habido un entrenamiento de estos hábitos en los niveles anteriores. La implementación de estrategias activas de enseñanza, conjuntamente con la aplicación de recursos tecnológicos facilitan el desarrollo de habilidades relacionadas con la búsqueda de información, pensamiento crítico, integración del saber declarativo y procedimental, e intervienen en la mejora de la comprensión textual y el desarrollo del discurso académico. Al mismo tiempo promueve el rol participativo y colaborativo con el fin de aprender haciendo, generando un mayor nivel de autonomía. De este modo, el uso del documental interactivo es un recurso que contribuye eficazmente a la participación activa, creación de contenidos y distribución de los mismos por parte de docentes y estudiantes.

La información obtenida en la indagación sobre el uso del documental desde la experiencia del sujeto, constituye una instancia previa necesaria para el diseño de documentales interactivos con fines didácticos o bien para la selección de aquellos existentes que podrían ser utilizados como recursos para la enseñanza. En este análisis, se pone énfasis no solo en el contenido sino también en la estructura del diseño y en la adecuación de la distribución del mismo en función del tipo de dispositivos disponibles para la interacción.

En una segunda etapa, se propone evaluar el uso de los documentales interactivos seleccionados en relación a la accesibilidad y pertinencia como mediadores de actividades didácticas. Por otra parte, se propone observar la relación entre el nivel de interacción y el grado de participación del estudiante, así también la relación entre el uso del I-Doc y hábitos de estudios relacionados con la búsqueda de información y producción de contenidos, según nivel de interacción y grado de participación que promueve el recurso interactivo.

Revisión de literatura

El documental interactivo es un género audiovisual relativamente reciente si lo comparamos con el documental tradicional. La primera investigación realizada en profundidad sobre el tema fue desarrollada por Gifreu Castells (2013), quien formula una definición, delimitación, taxonomía, análisis del género, construcción del marco conceptual y relevamiento del estado del arte. En ese estudio se hace referencia al documental interactivo como recurso didáctico tendiente a la motivación hacia actividades relacionadas con la producción y colaboración de los estudiantes en la trama narrativa.

Otros autores han hecho grandes contribuciones al género y han sido pioneros en el tema aunque no lo han referenciado a su aplicación al campo de la didáctica, tal es el caso de Gaudenzi (2013) quien realizó la primera taxonomía de este género relacionando la función del usuario con los modos y tipos de interactividad; otro aporte relevante es el de Vazquez Herrero (2019) sobre el estado del arte, revisión bibliografía y un estudio exploratorio acerca de la experiencia del usuario en los

documentales interactivos. Así también Irigaray & Lovato (2014) han contribuido a la definición y diseño de documentales interactivos como una nueva forma de comunicación transmedia.

Por otra parte, en la Universidad de Girona, se llevó a cabo un estudio con estudiantes que realizaron proyectos transmedia destinados a prosumidores que interactuaron con el recurso y los modificaron agregando contenido. El estudio demostró un alto grado de implicación de los estudiantes, tanto en el proceso creativo como en el aprendizaje de contenidos en función del interés generado por la práctica interactiva (Andreu-Sánchez y Martín-Pascual, 2014). En la Universidad de Coventry, se utilizó un documental interactivo que explora el aislamiento social en jóvenes, *The Glowing Divide* (2015), como recurso didáctico para la alfabetización mediática crítica utilizando como método, la investigación acción participativa (Mikelli, 2014). En otro contexto, una investigación en el nivel medio y superior prueba la relación entre el uso del documental interactivo y el aumento de la comprensión lectora, constatando un mayor nivel de atención sostenida en el uso de documentales interactivos respecto de los tradicionales (Moreno Zambrano, 2017).

Si bien los estudios acerca del uso del documental interactivo con fines didácticos son escasos, hay investigaciones existentes sobre el uso de las narrativas digitales y su aplicación en el ámbito académico. Las características de estas narrativas son similares a las del documental interactivo en cuanto al nivel y modo de interacción y función del usuario, sea lúdica, explorativa o colaborativa. En esta línea, se realizaron varias investigaciones que relacionan el uso de herramientas transmedia para la construcción de narrativas digitales y el desarrollo de habilidades lingüísticas y cognitivas. Los resultados asocian la mejora de estas destrezas con el aumento de la creatividad e interés que promueve la construcción de historias transmedia (Petirrojo, 2016; Hatzily & Mystakidis, 2018; Mystakidis & Berki, 2019; Lambropoulos & Pitsou, 2020; Saggah, Atkins & Champion, 2020; Romero Saritama, Simaluiza & Ramón, 2022; Ngoi, et al., 2024) entre otros estudios.

Esta revisión sienta un precedente en la relación entre el aprendizaje y el interés del estudiante en involucrarse en la construcción del material narrativo para su propia formación. A su vez, resulta motivador que esos aportes se visibilicen y circulen en las mismas redes que ellos usan. Esta motivación fomenta procesos creativos y colaborativos que contribuyen a que los trabajos sean altamente calificados y reutilizables para otros estudiantes.

Resultados

En la primera instancia de la investigación, se ha realizado un análisis particular de aquellos documentales interactivos premiados por la NFB, IDFA, MIT y UWE durante el período 2014-2018 y luego se procedió a la comparación de las variables tenidas en cuenta para su clasificación: modo, grado y tipo de interactividad según

el género del documental. En primer lugar, cabe destacar que, durante el período tomado para el análisis, la temática de los documentales interactivos ha sido variada, no presentándose preferencias por año, sin embargo, se ha observado que, de una u otra manera, todas expresan y vehiculizan contenido de alto compromiso social, ya sea a través de una narrativa testimonial o de una aplicación lúdica.

Esta implicancia social no responde a acontecimientos exclusivos ocurridos durante el período de análisis, sino que dan cuenta de hechos pasados o de situaciones significativas que se van sucediendo a lo largo de un período más extenso de tiempo y son reveladas a partir del I-DOC. En este punto, el I-DOC es un recurso potente que no sólo puede visualizar lo que hasta el momento permanecía oculto, sino que permite experimentarlo desde distintos modos, tipos y grados de interacción.

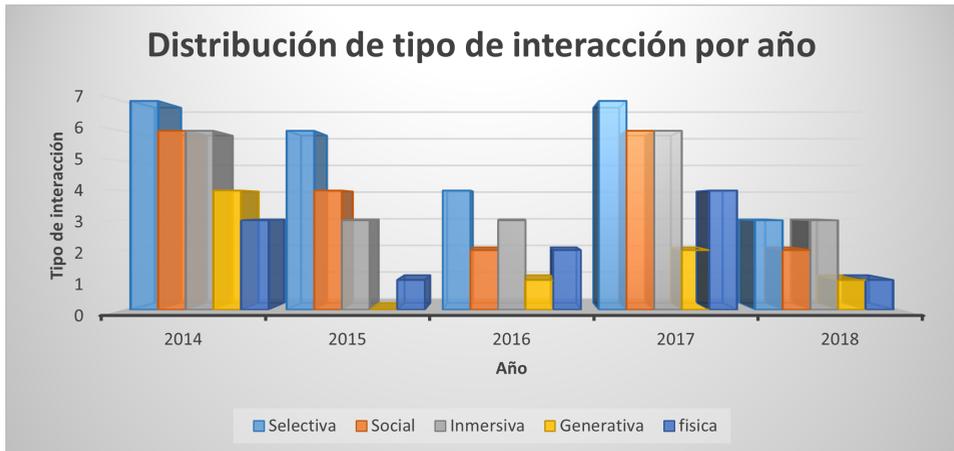
El tipo de interacción prevalente en todos los años es la interacción selectiva independientemente de la temática, y los tipos de menor prevalencia son la interacción generativa y física, produciéndose variaciones no significativas para la interacción social e inmersiva durante el período. La interacción selectiva resulta el tipo de mayor accesibilidad para el usuario ya que se vehiculiza a través de dispositivos móviles, tabletas y ordenadores, mientras que la experiencia física requiere de una estructura y montaje que implica un costo adicional para el autor/productor y la movilización del interactor.

Del mismo modo, la interacción generativa resulta más compleja en cuanto a la arquitectura del recurso para que el usuario haga su aporte de contenidos como co-creador o bien agregando sus resultados. Este tipo de interacción supone un documental abierto, capaz de ser modificado permanentemente para que siga vigente, a lo cual debe adicionarse la voluntad, deseo y disposición del usuario a participar activamente de la experiencia.

En este punto, la interacción inmersiva y social resultan alternativas más viables que la interacción física y/o generativa pero menos que la experiencia selectiva. En el caso de la experiencia inmersiva, el usuario debe disponer de cascos o dispositivos de realidad virtual, inclusive dispositivos móviles que soporten el contenido en 360° y tengan giroscopio. Esta posibilidad resulta compleja y económicamente inviable, ya que no está al alcance de cualquier usuario como la interacción selectiva.

En cuanto a la interacción social resulta accesible por el uso masivo de las redes y la disponibilidad de las mismas a través de los dispositivos móviles, no obstante, compartir experiencias, opiniones y contenido depende del perfil del usuario y está en relación a la temática y modo de distribución y replicación del mismo.

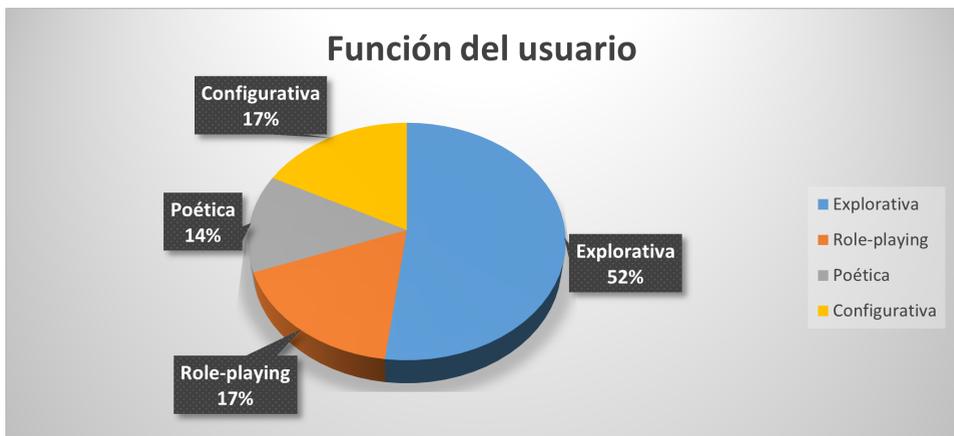
En la Figura 1 se puede observar la distribución del tipo de interacción, sea selectiva, social, inmersiva, generativa o física.



Distribución de tipo de interacción en los I-Docs según año, período 2014-2018.

Figura 1

En cuanto a la función del usuario, más del 50 % de los documentales analizados le confieren al usuario una función explorativa, la cual es compartida o no con otras funciones, manteniendo una distribución que resulta casi equitativa entre las funciones de configuración, role-playing y poética. Esta distribución puede observarse a continuación en la Figura 2.



Distribución de la función del usuario en los I-Docs, período 2014-2018.

Figura 2

El modo de interacción está relacionado con la temática, ya que es la forma en que se vehiculiza la trama narrativa, es la manera en que el usuario se transforma en interactor. Si bien se observa que, en la mayoría de los casos, el modo de interacción se da a partir de la narrativa ramificada, hay casos puntuales en que las características de la temática requieren de un modo inherente o más viable para hacer posible que el usuario sea un interactor y no un mero lector. Así también algunas temáticas comparten un mismo modo de interacción, como en el caso de cultura urbana, cultura popular, historia y crecimiento demográfico comparten aparte de la narrativa ramificada la geolocalización. En estos casos, el recurso de geolocalización es inherente a la temática, ya que si queremos mostrar el comportamiento de una comunidad o su crecimiento demográfico o variaciones culturales es importante exponer no sólo su ubicación sino también la interrelación con su entorno. De la misma manera la utilización de una línea temporal hará más accesible la información para comprender hechos históricos, en este punto solo una temática relacionada con la memoria histórica utilizó este modo de interacción.

Algunas temáticas se presentan en un solo modo de interacción como la temática sobre justicia que se vehiculiza a través de una narrativa ramificada y tecnología que utiliza el juego. Por otra parte, pocas temáticas utilizan varias formas de interacción como historia que se presenta en un modo de narrativa ramificada, juego, mosaico, geolocalización y timeline. En cuanto a la temática de percepción sensorial y emocional utiliza el modo de narrativa ramificada, lúdico, mosaico y en dos de los casos es performativa. Esta temática es experiencial en la mayoría de los documentales, de modo que en cuatro de ellos utilizó el modo lúdico. Otro caso significativo es el de la temática testimonial que se encuentra relacionada con el modo narrativo, lúdico, colaborativo, mosaico y performativo. Otras temáticas que comparten el modo de interacción son las de relaciones interpersonales, fotografía y religión que utilizan la modalidad de narrativa ramificada, lúdica y mosaico. La temática sobre prisión también utiliza varios modos de interacción como la colaboración, mosaico, juego y modo performativo. Ver tabla 1.

Análisis de la aplicación del recurso interactivo

La segunda etapa de la investigación se basa en la aplicación práctica de documentales interactivos pertinentes teniendo en cuenta los resultados previos. La relación entre temática y modos de interacción resulta útil para pensar el uso del I-DOC en la enseñanza en el nivel superior, específicamente los modos de interacción configurativos y performativos. Los aprendizajes significativos se basan en modelos experienciales que permiten la manipulación del objeto, ya sea concreto o virtual y su aplicabilidad en el mundo real. Estas formas de aprender están en relación con una función no solo explorativa sino también configurativa, de modo que la utilización de recursos que promuevan estas funciones y que a su vez permitan un tipo de interacción inmersiva y generativa contribuirá al desarrollo de estrategias activas de enseñanza. Si bien

los procesos de enseñanza y aprendizaje se dan en tiempos y modos distintos, es claro que un tipo de enseñanza activa que use recursos dinámicos, interactivos y generativos, promoverá, en algún momento un tipo de aprendizaje significativo.

En este punto, el documental interactivo es en sí mismo un recurso aplicable a la enseñanza y en relación al tipo de interacción que utilice será más o menos colaborativo o performativo y ello hará que la función del estudiante no sólo sea explorativa sino también configurativa. Esta función configurativa constituye la distancia máxima del aprendizaje repetitivo, permitiendo que el estudiante agregue contenido propio volviéndose un colaborador en línea, acortando la brecha entre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Con el objetivo de implementar y probar la efectividad de los recursos interactivos en el nivel universitario, se decidió utilizar diferentes documentales ya realizados y analizados en la investigación precedente como material didáctico vehiculizado a través del campus académico de la asignatura Psicología que se dicta en el ciclo básico común de la Universidad de Buenos Aires. Este ciclo constituye el primer año de todas las carreras y las materias varían según las mismas. Este contexto hace que la mayoría de los estudiantes tengan un rango etéreo entre 18 y 20 años, lo que implica que muchos de ellos son usuarios de herramientas digitales y de las redes sociales. La idea de incorporar material interactivo surgió desde los comienzos de la asignatura (2009) cuando se decidió presentar un proyecto experimental que venía a romper con la linealidad tradicional de las clases expositivas, manuales didácticos y evaluaciones estandarizadas. El programa de la materia se diseñó a partir de módulos que se articulan y ponen en tensión teorías y conceptos de diferentes autores incluyendo actividades de experimentación, interacción y observación con el objetivo de recrear experimentos originales, en algunos casos actualizados y adecuados a la época.

En un primer momento, el uso del campus fue una plataforma Moodle alternativa que permitió la distribución del material digitalizado disponible para todos los dispositivos logrando la extensión del aula física al aula virtual y acortando los tiempos de comunicación entre docentes y estudiantes. Las clases tenían un seguimiento a través de foros específicos de cada tema, donde no sólo se resolvían dudas sino también se compartían experiencias e información pertinente aportando contenido significativo para dar continuidad al aprendizaje. Este espacio permitió la incorporación de audiovisuales, películas, documentales, hipervínculos y también la entrega de trabajos evaluativos. Los docentes comenzaron a crear contenido digital para cada módulo y se alentó a los estudiantes a utilizar aplicaciones profesionales para crear sus propios trabajos prácticos. Así también se realizaron entrevistas a investigadores, artistas, profesionales idóneos en cada área en vivo a través de la integración de herramientas de videoconferencia y se anexaron los enlaces de las mismas para facilitar el análisis y la visualización a demanda.

La incorporación de documentales interactivos como material didáctico constituyó un punto de inflexión fomentando no sólo la participación del estudiante sino el involucrarse en la exploración e indagación a partir de la propia experiencia. La selección de los documentales interactivos se basó en el análisis precedente, pensando no sólo en el contenido relacionado con los ejes temáticos sino también en la viabilidad de su uso y capacidad para generar interacción.

La primera experiencia fue la incorporación de “Notas sobre la ceguera” en su versión interactiva de cortometraje en 360° y en su versión lineal, película testimonial que aporta información y contexto. La temática se relaciona con la percepción sensorial y emocional. El modo de interacción es una narrativa ramificada y performativa y el tipo de interacción es selectiva, inmersiva y física. El uso de 360° y animaciones 3D generan un alto nivel de inmersión e interacción. El usuario puede responder a señales de audio y video a través del dispositivo. El modo es experiencial, ya que su interacción modifica la percepción del mundo y su propia realidad, aunque no agregue contenido. La función es explorativa y poética, generando aprendizaje directo sobre la ceguera, experimentando la sensación de estar ciego y de prestar mayor atención a otros sentidos para interactuar con el entorno. Se utiliza este documental para la realización de un trabajo formativo no evaluativo, en el cual deben identificar sensaciones y sentimientos asociados. Así también deben analizar la influencia del contexto en la percepción a partir de la pérdida de uno de los sentidos y formular preguntas de investigación integrando las observaciones y los conceptos. La ventaja principal del cortometraje interactivo es que es una herramienta poderosa que permite al estudiante ponerse en el lugar del otro y experimentar no sólo la sensación de disminución visual, variando los umbrales sensitivos diferenciales visuales y auditivos sino también permite involucrarse emocionalmente en la trama narrativa. La desventaja es la barrera del idioma, ya que el corto inmersivo se encuentra solo en inglés y resulta un obstáculo para la mayoría de los estudiantes que comprenden la intencionalidad del corto luego de ser explicado en clase, lo cual reduce el impacto genuino de la primera impresión. Ver figura 3.

Otro de los documentales interactivos seleccionados ha sido “Primal”, para explorar las expresiones emocionales, también articula la percepción sensorial y emocional. La función del usuario es explorativa, configurativa y poética, a partir de una narrativa ramificada, presentada en formato de mosaico y abierta a la colaboración. En este caso el tipo de interacción selectiva, social y generativa, pudiendo realizar aportes de forma anónima en un apartado especial. El usuario no puede modificar ni agregar contenido a la narrativa solo puede aportar su grito. El nivel de inmersión es alto por el tenor de las historias y la retroalimentación que genera en el usuario al oír el grito de los participantes. Este documental no ha sido incorporado a ninguna actividad, sino que se encuentra disponible en el módulo junto con otros para dar cuenta de la dimensión, intensidad y relación entre las emociones y su expresión. La ventaja es que cada historia es contada por los protagonistas según el idioma parlante, de modo

que los estudiantes pueden elegir a quien ver y escuchar. Se muestra al protagonista en un video contando su historia y al final de la misma esboza un grito relacionado con la emoción que quiere transmitir. Así también el estudiante puede animarse a grabar su grito y subirlo. La desventaja se debe a aspectos técnicos relacionados con la distribución del material, lo que genera dificultades para su uso en dispositivos móviles, ya que la interfaz tarda en abrirse debido a su peso. Ver figura 3.

Otro de los documentales seleccionados ha sido “Thank you for playing”, que da cuenta de como las recompensas son utilizadas en los juegos de azar para motivar a seguir jugando. Es utilizado en el módulo de conductismo para mostrar como el juego modificó la conducta. Se trata de una temática testimonial en relación a la adicción al juego de azar, con función explorativa y de role playing, el documental comienza con un simulador de juego de máquina tragamonedas invitando al estudiante a iniciar el juego. La trama es inmersiva por el contenido de las historias. La aplicación es un plus que hace a la estética del documental como una vivencia experiencial del usuario. El modo es conversacional y la función es explorativa, permitiendo elegir entre los protagonistas, sin saber previamente nada sobre ellos. En cuanto a la aplicación, la intervención es mínima y pretende dar cuenta como los estímulos externos pueden afectar la percepción, la atención y las emociones, manipulando al sujeto en función de su predisposición compulsiva. La ventaja es la inmersión generada posicionando al estudiante en el rol del jugador, el documental no comienza si no hay juego. La desventaja es el idioma, solo disponible en inglés, lo cual constituye una barrera importante para nuestro perfil de estudiantes, perdiendo la posibilidad de escuchar los testimonios. Ver figura 3.

Así también se implementaron recursos interactivos que si bien no habían sido analizados en la investigación anterior enriquecen el conocimiento acerca de los ejes temáticos abordados. Uno de ellos es el “Atlas de las emociones”. Herramienta interactiva para conocer la influencia de las emociones sobre las reacciones intersubjetivas. Recurso de tipo experiencial, de modo explorativo y selectivo. Si bien el nivel de inmersión es bajo cumple con la función didáctica e involucra al usuario a pensar en situaciones similares y relacionarlas con las reacciones que se visualizan en la aplicación. La versión se presenta a través de una página web y la temática está relacionada con la percepción sensorial y emocional, función explorativa del usuario y bajo un modo de interacción lúdica a través de una línea de tiempo y narrativa ramificada. El tipo de interacción es selectiva. Una de las ventajas es la claridad del menú para hallar los distintos segmentos. La interacción lúdica se encuentra en primer plano y separada de las entrevistas explicativas. La interfaz está disponible en diferentes idiomas. La desventaja es la escasez en la fundamentación teórica, se podría haber agregado más información acerca de las investigaciones realizadas para justificar las relaciones establecidas entre la expresión de las emociones y las reacciones asociadas. Ver figura 4.

Otro recurso interactivo adoptado fue “Freud Museum London”, que muestra la casa de Freud en Inglaterra donde vivió en sus últimos años. Se trata de un recurso inmersivo en 360° en el cual es posible seleccionar inicio, recorrido y fin de la casa de Freud. El menú es claro y es posible acceder al material de contexto fácilmente para leer historias acerca de Freud, su familia y su trabajo. Permite la exploración de una serie documental sobre el psicoanálisis, fotos, cartas de Freud, videos explicativos y recortes de periódicos. Temática histórica que permite una función explorativa del usuario, confiéndole un tipo de interacción explorativa y lúdica a través de un modo selectivo e inmersivo.

La ventaja es la posibilidad de elegir el propio recorrido y la información de contexto que enriquece la aplicación interactiva. El recurso es ideal para el perfil de estudiantes en función de la curiosidad fenomenológica de los primeros años de acercamiento a la carrera. En el material agregado se encuentran cartas de Freud y recortes de periódicos sobre las entrevistas realizadas, que pueden ser utilizados como disparadores para introducir conceptos básicos y hacer un recorrido por su obra. La desventaja radica en la escasez de comentarios explicativos sobre las referencias gráficas utilizadas. Ver figura 4.

Otro recurso interactivo que forma parte de una práctica formativa y evaluativa es “Darwin Proyect”, este experimento publicado por Cambridge University permite a los estudiantes la realización del mismo y comparar sus resultados con los datos relevados por Darwin y con la información procesada por la Universidad en la apertura del experimento a través de la digitalización de las fotografías utilizadas originalmente por el investigador. Se trata de una temática relacionada con la percepción sensorial y emocional. El modo de interacción es lúdico y el tipo es selectivo y generativo.

El recurso es experimental y la función del estudiante es participativa y explorativa. Es un instrumento dinámico y didáctico para dar cuenta de la universalidad de las expresiones faciales. Presenta información de contexto y un segmento explicativo según las edades. Este recurso se utiliza para la elaboración de un reporte de investigación, a partir de la construcción de preguntas, objetivos, hipótesis, análisis de los resultados y conclusión. La ventaja es la información contextual sobre la teoría de Darwin y la experiencia de realizar un experimento real. Está en varios idiomas y la aplicación es intuitiva.

Permite comprender y cuestionar el concepto de universalidad de las expresiones emocionales abriendo un debate enriquecedor sobre el tema y llevándolo a situaciones actuales, poniendo en tensión los aspectos culturales que facilitan la visibilización o el ocultamiento de las expresiones de las emociones. La desventaja es que la experimentación se basa en respuestas abiertas, de modo que la métrica no refleja las categorías unificadas de las emociones. Si bien esta dificultad ha sido percibida por los investigadores, no incide en la producción de aprendizaje significativo. Ver

figura 4.

		
<p>La Burthe, Colinart, Spinney, Middleton. France, 2016 http://notesonblindness.arte.tv/fr/john</p>	<p>NFB de Canadá y Canal Encuentro de Argentina, 2014 http://primal.encuentro.gob.ar/es</p>	<p>Andréa Cohen-Boulakia & Priam Givord, 2017 nfb.ca/thankyouforplaying</p>
<p>Experiencia en realidad virtual basado en grabaciones propias del escritor John Hull, quien documentó durante 3 años su percepción del mundo tras perder la visión. Las narraciones son originales y se intenta recrear el sonido ambiente escuchado por Hull durante su ceguera y también las imágenes borrosas recrean su propia visión disminuida.</p>	<p>El grito como expresión primaria representa distintas emociones. Se muestran historias de jóvenes argentinos y canadienses, quienes tienen algo por lo cual gritar, ya sea por alegría, tristeza, ira. Algunos gritos son desgarradores y todos se escuchan al final de cada relato. Se invita al usuario a plasmar su propio grito como forma de eternizar la aplicación a partir de la inclusión ininterrumpida de gritos.</p>	<p>Testimonios reales de tres jugadores compulsivos y adictos al juego. Historias en episodios cortos alternados con especialistas que explican el mecanismo de manipulación basado en castigos y recompensas utilizado en las salas de juegos. Incluye una aplicación lúdica que simula una máquina tragamonedas, se requiere jugar para continuar con la trama. Un locutor relata la jugada.</p>

Sinopsis de los documentales interactivos aplicados analizados en la investigación.

Figura 3

		
<p>Atlas de las emociones Ekman, E., 2019 https://atlasofemotions.org</p>	<p>London Museum Freud Freud, D., 2018 https://www.freud.org.uk</p>	<p>Darwin Project Cambridge University, 2020 https://www.darwinproject.ac.uk</p>
<p>El Dalai Lama imaginó "un mapa de nuestras emociones para cultivar una mente calma." El Dr. Paul Ekman y su hija Eve, ambos investigadores especializados en el tema, crearon un atlas sobre las emociones a partir de estudios que relacionan las emociones, sus expresiones y las reacciones que éstas generan en el otro.</p>	<p>El Museo Freud fue el hogar definitivo de Sigmund Freud, y de su hija Anna, hasta 1982, cuando ella murió. La familia se refugió en Inglaterra luego de escapar de Austria del dominio nazi. La casa abrió sus puertas al público en 1986. Es un recorrido virtual en 360° con realidad aumentada y material de contexto explicativo a través de audiovisuales, textos, presentaciones y fotografías.</p>	<p>La Universidad de Cambridge, ha recreado el experimento original de Darwin en línea, utilizando las mismas fotografías que él utilizó hace más de 100 años. Son 11 fotos que se presentan en la misma secuencia y se debe responder a que emoción corresponden. Luego se muestran los resultados de Darwin, del estudio de Cambridge y la métrica de las respuestas propias.</p>

Sinopsis de los recursos interactivos aplicados posteriores a la investigación.

Figura 4

La aplicación de estos recursos interactivos en el aula ha sido pensada

estratégicamente desde una metodología activa de enseñanza como un recurso integrado a actividades que se basan en la construcción de preguntas de investigación, búsqueda de información y escritura académica. Esto implica que tanto la actividad como el recurso por sí solos no tienen el valor que adquieren en su conjunto y ese formato le da sentido a un aprendizaje situado y significativo. Si bien esta modalidad se viene implementando desde hace tiempo, el seguimiento es reciente y se ha sistematizado la observación de las tareas a partir de un estudio descriptivo en relación al desarrollo de las siguientes habilidades:

- **Pensamiento crítico:** la elaboración de preguntas sobre las temáticas presentadas en los recursos interactivos ha fomentado el cuestionamiento de las afirmaciones que se encuentran en los textos. Se han hallado diferencias estructurales y de contenido entre las preguntas iniciales y las correspondientes a las prácticas siguientes, observándose una evolución favorable en el tipo y forma de realizar la pregunta. A lo largo de la cursada se adquiere un mayor conocimiento sobre cómo plantear preguntas integrando los conceptos a las prácticas realizadas, logrando establecer relaciones entre variables y articulando con problemáticas actuales. Las preguntas se muestran en el campus, permitiendo a los estudiantes seguir su evolución. Esta dinámica fomenta la retroalimentación y el aprendizaje colaborativo, ya que las mismas se recopilan y exponen de manera anónima. Los estudiantes pueden consultarlas en cualquier momento, incluso para reflexionar sobre futuras actividades si lo consideran necesario.
- **Autonomía:** Esta habilidad es compleja de analizar, ya que está relacionada con diversos aspectos de la vida académica. En este contexto, puede asociarse con la independencia que el estudiante adquiere al buscar información confiable, seleccionar un tema de interés para desarrollar un proyecto de investigación, analizar los resultados de las experimentaciones realizadas y resolver casos prácticos. En relación a la búsqueda de información como parte de las actividades promueve el desarrollo de habilidades investigativas y el hábito de utilizar bases de datos confiables para la obtención de conocimiento científico. Hacia el final de la cursada se observa un uso más frecuente de las fuentes académicas incorporando la lectura de material adicional para el diseño de un trabajo integrador. Para el mismo, los estudiantes deben elegir un tema relacionado con los ejes estudiados y diseñar un planteo de investigación, analizando las fuentes utilizadas. En esta etapa, se logra integrar las habilidades desarrolladas a lo largo del curso, como la búsqueda de información relevante en bases de datos académicas, la formulación de preguntas, objetivos e hipótesis. Las últimas clases se convierten en tutorías dedicadas a la elaboración del trabajo, otorgando al estudiante la autonomía necesaria para su realización. Se ha observado que los estudiantes que producen avances en las prácticas formativas fortalecen sus habilidades de análisis y síntesis logrando una mayor fluidez en la realización del trabajo final y comprendiendo el sentido de la

consigna.

- **Escritura académica:** Esta competencia está vinculada a la elaboración de escritos y reportes que reflejan la experiencia interactiva. A lo largo del curso, se observa una mejora en el uso de terminología adecuada y en la aplicación de las normas de escritura. Sin embargo, el vocabulario general y la estructura gramatical no muestran grandes cambios, manteniéndose dificultades en el uso de conectores, tiempos verbales y ortografía.
- **Integración teórico - práctica:** El uso de recursos interactivos permite la aplicación de lo aprendido en situaciones prácticas a problemáticas de la vida cotidiana, haciendo que los conceptos sean más significativos y puedan ser útiles para explicar y resolver casos reales. La experiencia a través de la simulación o actividad lúdica genera apropiación del conocimiento empírico integrando conceptos explicativos de los datos registrados. Se observa en todas las actividades interactivas la transferencia de aprendizaje independientemente del eje temático. Esto se asocia a que las prácticas pueden repetirse y experimentar varias veces favoreciendo la comprensión y la utilización de resoluciones similares en otros contextos.
- **Motivación hacia el estudio y participación activa:** los recursos interactivos resultan más interesantes fomentando que el estudiante se involucre en las actividades. Las simulaciones, juegos, narrativas transmedia, cortos en 360°, plataformas digitales y aplicaciones de realidad aumentada o mixta, resultan ser más atractivos que los métodos tradicionales, como la lectura o las clases expositivas. Se ha observado un mayor interés en las actividades asociadas a recursos que utilizan diversidad de estímulos y que apelan a más de un sentido. El caso del corto 360° “Notas sobre la ceguera” permite una mejor formulación de preguntas de investigación extrapolando situaciones a otros contextos. En cambio, la construcción de reportes con utilización de marco conceptual o textos con justificación teórica evidencian un menor desempeño. Esto se debe a la percepción de la lectura como un esfuerzo mayor respecto de la construcción de preguntas o análisis de información audiovisual. Se ha observado una disminución en la consecución de la tarea relacionada con la escritura académica y un aumento en aquellas relacionadas con la experimentación y formulación de preguntas. Así también se ha observado que a medida que transcurren las clases disminuye la cantidad de estudiantes que leen previamente el material, motivo por el cual realizan solo la parte experiencial de las actividades, relegando aquellas relacionadas con la lectura y escritura académica. En este sentido los recursos interactivos resultan motivadores hacia el desarrollo de destrezas relacionadas con el conocimiento empírico y procedimental pero no inciden en la motivación hacia la lectoescritura académica.

Conclusión

El uso del documental interactivo en el ámbito académico es un recurso poderoso utilizado en prácticas didácticas basadas en estrategias activas de enseñanza que intentan generar experiencias de aprendizaje significativo a partir de actividades mediadas por la tecnología. Por lo general, se estimula a los estudiantes a la participación en actividades académicas de carácter expositivo, de escritura e investigación, sin embargo, la intervención en experiencias de simulación o lúdicas a través de distintos niveles de inmersión modifican la dinámica de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los roles preestablecidos, instando al estudiante a tomar un rol protagónico de interactivo o prosumidor, esto implica transformarse de lector y/o escritor a productor de contenido. Este nivel de interacción cambia la forma de pensarse como estudiante, siendo la función explorativa y de role-playing aquellas que le permiten un mayor grado de participación activa en las tareas. Así también el tipo de interacción selectiva, inmersiva y generativa promueven la motivación a involucrarse en procesos más complejos relacionados con el pensamiento crítico y resolución de problemas reales.

Los documentales con un mayor grado de inmersión generan en el sujeto sensación de estar en la escena y en algunos casos de formar parte de la historia. Si bien su modalidad es experiencial el usuario no agrega contenido, es decir, su experiencia no es colaborativa, sin embargo, el nivel de inmersión permite percibirse en la trama narrativa como parte de la misma generando un tipo de conocimiento experiencial. El grado de inmersión varía según el formato en que se presenta, ya sea realidad virtual, aumentada, mixta o 360°. Estos formatos pueden combinarse para el diseño de actividades didácticas promoviendo el aprendizaje experiencial y motivando al estudiante a la producción de nuevos saberes.

Por otra parte, los recursos basados en el juego y en la simulación permiten la interacción y la colaboración, siendo la modalidad performativa una instancia experiencial que promueve el agregado de contenido modificando la trama narrativa.

En este sentido, la construcción y uso de estos formatos para la enseñanza se sostienen en la promoción del desarrollo de habilidades tales como la simulación, apropiación, navegabilidad, cognición distribuida e inteligencia colectiva. Estas habilidades tienen funciones distintivas que resultan útiles para el desempeño académico. La simulación promueve la interpretación y entrenamiento a partir de modelos basados en problemas reales. La apropiación facilita la experimentación y la integración del contenido digital. La cognición distribuida permite interactuar con varios recursos. La navegabilidad fomenta el uso y producción de narrativas transmedia y la inteligencia colectiva conlleva a tareas colaborativas (Kalogeris, 2014). En este sentido, estas destrezas podrían generar hábitos de estudios tendientes a una mejor interpretación de los conceptos y mayor participación en la producción de trabajos creativos y colaborativos.

En este sentido, el análisis de los documentales interactivos en relación a la función del usuario según tipo y forma de interacción permite la construcción de un diseño didáctico experimental más eficaz y eficiente. En el diseño de actividades basadas en estrategias activas de enseñanza, la selección de los recursos no debe ser al azar sino que su uso debe estar en relación a múltiples factores que confluyen en la intencionalidad de promover un aprendizaje activo, situado y significativo. La integración de actividades didácticas a los recursos interactivos promueve el desarrollo de habilidades complejas relacionadas con el pensamiento crítico, autonomía, escritura académica, aplicación de los conceptos a casos reales, motivación hacia el estudio y participación activa.

A partir de las observaciones realizadas se concluye que la utilización de recursos interactivos específicamente aquellos documentales de no-ficción asociados a prácticas didácticas ha incidido en el desarrollo de las siguientes habilidades académicas:

- formulación de preguntas de investigación, mejorando la estructura y estilo;
- búsqueda de información confiable utilizando fuentes académicas;
- participación activa en las clases y trabajos grupales;
- apropiación de herramientas analíticas;
- aplicación de normas de escritura académica, aunque no se hallan indicios de la disminución de dificultades en el uso de conectores, tiempos verbales y ortografía. Esto implica que los estudiantes que comienzan con estas dificultades no mejoran con las técnicas implementadas, de lo cual se desprende que la utilización de las normas de escritura académica, es este caso normas APA, es independiente de la apropiación de normas sintácticas y gramaticales propias del aprendizaje de la lecto-escritura;
- aplicación práctica de los conceptos y resolución de problemas similares a partir de la experiencia;
- desarrollo de destrezas relacionadas con el conocimiento empírico y procedimental, sin embargo, no se han observado cambios en la motivación hacia la lectura académica. Esto implica que la utilización de recursos interactivos asociados a prácticas didácticas influye notoriamente en la motivación hacia actividades experienciales pero no tiene incidencia en la motivación hacia la lectura de los textos conceptuales.

Estos resultados abren nuevas oportunidades de trabajo mediante la aplicación de material interactivo integrado a prácticas didácticas, facilitando experiencias que promuevan el desarrollo de herramientas simbólicas necesarias para la vida universitaria y profesional, particularmente aquellas vinculadas con el saber procedimental. Asimismo, surgen nuevos interrogantes y desafíos respecto del uso

de recursos interactivos que puedan aumentar el interés por la lectura de textos científicos, fomentando así la adquisición de un vocabulario más amplio. Es esperable que un entrenamiento continuo en la lectura tienda a reducir dificultades relacionadas con aspectos sintácticos y gramaticales, además de influir en el desarrollo de prácticas de escritura académica de mayor complejidad.

Tabla 1

Tabla comparativa según la función del usuario en relación al modo y tipo de interacción, período 2014-2018.

Documental	Año	Temática	Función del usuario	Modo de interacción	Tipo de interacción
After 6/4	2014	Historia	Explorativa	Timeline	Selectiva
Bla-bla	2014	Comunicación	Explorativa	Lúdica	Inmersiva
Clouds	2014	Tecnología	Explorativa	Lúdica	Inmersiva
Door into the dark	2014	Percepción sensorial y emocional	Role-playing	Explorativa, Poética, Configurativa	Lúdica, Inmersiva, Generativa, Física
I know where your cat lives	2014	Cultura popular	Explorativa, Configurativa	Geolocalización	Selectiva, Social
La máquina para ser otra	2014	Percepción sensorial y emocional	Explorativa, Role-playing, Configurativa, Poética	Lúdica, Simulación	Inmersiva, Física, Generativa
Lagos Wide and Close Web	2014	Cultura urbana, Crecimiento sociodemográfico	Explorativa	Narrativa ramificada, Geolocalización	Selectiva, Inmersiva
Primal	2014	Percepción sensorial y emocional	Explorativa, Configurativa, Poética	Narrativa ramificada, Mosaico, Colaborativa	Selectiva, Social, Generativa
Seven Digital Deadly Sins	2014	Valores sociales	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva, Social
Thu you too	2014	Música	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva, Social

Documental	Año	Temática	Función del usuario	Modo de interacción	Tipo de interacción
V.O.S.E.	2014	Cine	Explorativa, Role-playing	Narrativa ramificada, Performativa	Selectiva, Social
The And	2014	Relaciones interpersonales	Explorativa, Role-playing	Narrativa ramificada, Mosaico, Lúdica, Performativa	Selectiva, Social, Inmersiva, Generativa, Física
The Unknown photographer	2015	Fotografía, Historia	Explorativa, Poética	Narrativa ramificada, Mosaico, Lúdica	Selectiva, Social, Física
The faith Project	2015	Religión	Explorativa	Narrativa ramificada, Mosaico	Selectiva, Social
Bread	2015	Testimonial	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva
The deeper they bury me	2015	Prisión, Testimonial	Explorativa, Role-playing	Mosaico, Lúdica	Selectiva, Social, Inmersiva
Highrise	2015	Cultura urbana	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva, Inmersiva
Network effect	2015	Comunicación	Explorativa	Lúdica, Geolocalización	Selectiva, Inmersiva
Seanses	2016	Cine	Explorativa, Configurativa, Poética	Mosaico	Selectiva, Generativa
Notes on blinded	2016	Percepción sensorial y emocional	Explorativa, Poética, Role-playing	Narrativa ramificada, Performativa	Selectiva, Inmersiva, Física
AMB Título	2016	Educación	Explorativa, Configurativa	Narrativa ramificada, Colaborativa	Selectiva, Social
Treehugger: Wawona	2016	Percepción sensorial y emocional	Explorativa, Role-playing, Poética	Lúdica, Performativa	Inmersiva, Física

Documental	Año	Temática	Función del usuario	Modo de interacción	Tipo de interacción
Radio Garden	2016	Comunicación, Historia	Explorativa, Poética	Geolocalización	Selectiva, Social, Inmersiva
The 3rd Wheel	2017	Inclusión	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva, Social, Física
Thank you for playing	2017	Adición, Testimonial	Explorativa, Role-playing	Narrativa ramificada, Lúdica	Selectiva, Social, Inmersiva
Hungry Month of March	2017	Tradición cultural	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva
Invisible World	2017	Drama trans-cultural	Explorativa, Configurativa	Narrativa ramificada, Mosaico	Selectiva, Inmersiva
Legacies 150	2017	Tradición cultural	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva
The space we hold	2017	Testimonial	Explorativa, Configurativa	Narrativa ramificada, Colaborativa	Selectiva, Social
Bias	2017	Valores sociales, Religión	Role-playing, Configurativa	Lúdica, Performativa	Inmersiva, Generativa
Revolve	2017	Arte, App	Role-playing	Lúdica	Inmersiva, Física
The paper sail	2017	Arte, App	Explorativa, Role-playing	Lúdica	Inmersiva, Física
Where is home	2017	Cultura popular, App	Explorativa	Narrativa ramificada	Selectiva, Social
Carrear Pigeon	2017	Comunicación, App	Explorativa	Lúdica	Social, Inmersiva
I heard there was a Secret Chord	2017	Música, Arte	Explorativa, Role-playing, Poética, Configurativa	Lúdica, Colaborativa	Social, Inmersiva, Física, Generativa

Documental	Año	Temática	Función del usuario	Modo de interacción	Tipo de interacción
Capturing Reality	2018	Cine	Explorativa	Narrativa ramificada, Mosaico	Selectiva
Homestay	2018	Percepción de sensaciones y emociones	Explorativa, Configurativa, Poética	Narrativa ramificada, Lúdica	Selectiva, Inmersiva, Generativa
Roxham	2018	Inmigración	Explorativa, Configurativa	Narrativa ramificada, Colaborativa	Selectiva, Física, Social
A temporary contact	2018	Prisión, Testimonial	Explorativa, Configurativa, Role-playing	Colaborativa, Performativa	Social, Inmersiva
Acusado Nro. 2: Walter Sisulu	2018	Testimonial, Justicia	Explorativa	Narrativa ramificada	Inmersiva

Bibliografía

Aarseth, E.J. (1994). Nonlinearity and Literary Theory. En G. Landow (Ed.). *Hyper/Text/Theory* (pp. 51-86). John Hopkins University Press.

Aston, J. y Gaudenzi, S. (2012). Interactive documentary: setting the field. In: *Studies in Documentary Film*. Vol 6: 2, 125-139. Abingdon: Taylor y Francis. https://www.academia.edu/10813938/Interactive_Documentary_setting_the_field

Aston, J.; Gaudenzi, S. and Rose, M. (Eds.) (2017). *I-Docs: The Evolving Practices of Interactive Documentary*. New York: Columbia University Press.

Creus Quintero, A.; Aranda Juárez, D. y Sánchez Navarro, J. (Eds.). (2014). *Educación, medios digitales y cultura de la participación*. Editorial UOC.

Batsila, M., y Tsihouridis, C. (2016). “Había una vez”. Un mundo digital para estudiantes de secundaria. *Revista internacional de tecnologías emergentes en el aprendizaje (iJET)*, 11 (03), págs. 42-50. <https://doi.org/10.3991/ijet.v11i03.5370>

Bonino F. (2011). Is interactivity in interactive documentaries exploited at its full potential? Final dissertation MA Interactive Media 2010/2011, London College of Communication. http://www.interactivedocumentary.net/wpcontent/2011/09/final_dissertation_Filippo-Bonino.pdf

Gaudenzi, S. (2009). Digital interactive documentary: from representing reality to co-creating reality. University of Goldsmiths. Centre for Cultural Studies (CCS).

Gaudenzi, S. (2013). The Living Documentary: From representing reality to co-creating reality in digital interactive documentary. Doctoral thesis, Goldsmiths, University of London. http://research.gold.ac.uk/7997/1/Cultural_thesis_Gaudenzi.pdf

Gifreu Castells, A. (2011). Basic characteristics of the interactive documentary. Featuring the interactive documentary. Postado el 25 de diciembre. <http://i-docs.org/2011/12/25/basic-characteristics-of-the-interactive-documentary-featuring-the-interactive-documentary-ii/>

Gifreu Castells, A. (2013). El documental interactivo como nuevo género audiovisual. Estudio de la aparición del nuevo género, aproximación a su definición y propuesta de taxonomía y de un modelo de análisis a efectos de evaluación, diseño y producción. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra. http://agifreu.com/interactive_documentary/TesisArнауGifreu2012.pdf

Gifreu Castells, A. (2014). El documental interactivo: Evolución, caracterización y perspectivas de desarrollo. Editorial UOC.

Jenkins, H. (2003). Transmedia storytelling. Moving characters from books to films to video games can make them stronger and more compelling. Technology Review. <https://www.technologyreview.com/s/401760/transmedia-storytelling/>

Jenkins, H. (2008). Convergence culture: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación. Paidós.

Jenkins, H.; Ford, S. y Green, J. (2015). Cultura Transmedia: La creación de contenido y valor en una cultura en red. Barcelona: Editorial Gedisa.

Kalogerias, S. (2014). Transmedia storytelling and the new era of media convergence in higher education. Palgrave Macmillan.

Lietaert, M. (2011). Webdocs. A survival guide for online filmmakers. Not so crazy e IDFA Doclab.

Lovato, A. y Irigaray, F. (2021) La no-ficción latinoamericana: del documental interactivo al documental transmedia. Hipertext.net Nro. 23, pp. 1-5, <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2021.i23.01>

Nash, K. (2011). Modes of Interactivity: Analysing the Webdoc. Medios, cultura y sociedad.34(2). 195-210. <https://doi.org/10.1177/0163443711430758>

Pearson, R. y Smith, A. (Eds.) (2015). Storytelling in the Media Convergence: Age Exploring Screen Narratives. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

- Pozo, J. y Gómez Crespo, A. (2006). Aprender y enseñar ciencia. Ediciones Morata.
- Pozo, J. y Otros (2006). Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje: Las concepciones de profesores y alumnos. Graó.
- Pozo, J. y Pérez Echeverría, M. (2009). Psicología del aprendizaje universitario: la formación en competencias. Ediciones Morata.
- Renó, D. y Otros. (2016). Cinema, arte y narrativas emergentes. UNR Editora. <https://drive.google.com/file/d/0B0p-tvqLOAUdTE5obUIEci0zeDg/view>
- Renó, D. y Otros. (2016). Narrativas imagéticas, diversidade e tecnologias digitais. UNR Editora.
- Scolari, C. (2013). Narrativas transmedia: Cuando todos los medios cuentan. Deusto.
- Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey M.C. y Pereira-Fariña, X. (2017). Contribuciones del documental interactivo a la renovación de las narrativas periodísticas: realidades y desafíos. *Revista Latina de Comunicación Social*. 72. 397 - 414. <http://dx.doi.org/10.4185/RLCS-2017-1171>
- Venuto, L. (2020). El uso didáctico del documental interactivo en Educación Superior. *Campo Universitario*, 1(2),101-113. <http://campouniversitario.aduba.org.ar/ojs/index.php/cu/article/view/22>

Regresar al Sumario



4. Los chicos no son peligrosos, están en peligro

Licenciada en Psicología. Betina Bovino

Doctoranda en Trabajo Social. Investigadora Cat V. Docente Adjunta a Cargo de la materia Trabajo Social Contemporáneo I, Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencia Política y RRII, UNR betinabovino@gmail.com

Resumen

Un número creciente de niños y adolescentes, con los que intervenimos cotidianamente en Atención Primaria de la Salud, se “integran” a las filas de la narcocriminalidad. Venden drogas, asesinan, extorsionan y se convierten en un personaje de admiración y ejemplo para otros; al tiempo que ellos mismos son “objeto” de uso, extorsión y asesinato. En muchos barrios de Rosario, los jóvenes acentúan la necromáquina, con paralegalidades de quienes se asumen la dueñidad: de sus vidas y de los territorios. Analizar desde nuestras prácticas como profesionales, y revisar nuestros posicionamientos epistemológicos y teóricos, es un desafío que nos interpela y urge.

Palabras clave: Narcocriminalidad, necromaquina, atención primaria de la salud, trabajo social.

Abstract

A growing number of children and adolescents, with whom we intervene daily in Primary health care, are “integrated” into the ranks of drug crime. They sell drugs, murder, extort and become a character of admiration and example for others; while they themselves are “objects” of use, extortion and murder. In many neighborhoods of Rosario, young people accentuate the necromachine, with paralegalities of those who assume ownership of: their lives and territories. Analyzing from our practices as professionals, and reviewing our epistemological and theoretical positions, is a challenge that challenges and urges us.

Keywords: Narcocriminality, necromachine, primary health care, social work.

Introducción

La ciudad de Rosario es conocida por su rica historia y patrimonio arquitectónico. Cuenta con una gran cantidad de edificios y monumentos significativos. Es cuna de grandes figuras como el Che Guevara, el escritor Roberto Fontanarrosa y el músico Fito Páez, y el futbolista Lionel Messi. Creció a orillas del río Paraná, que le confiere un entorno natural privilegiado; cuenta con un puerto internacional que exporta cerca del 80 % de la producción nacional de cereales, aceites y sus derivados, lo que la posiciona geográficamente, de manera estratégica con respecto a los países de la región. Rosario, ha sido desde sus orígenes, cultivo de las políticas expansivas de los proyectos gubernamentales, y de los grandes poderes del mercado.

Sin embargo, desde hace largos años, registra la tasa de homicidios más alta de la Argentina: 22 cada 100.000 habitantes (quintuplica el promedio nacional). Los datos aportados por la Fundación de Investigaciones en Inteligencia Financiera (FININT), registran 250 homicidios en 2022 y 221 en el año 2023, centrados su mayoría en las zonas sur, oeste y norte. Estos barrios comprenden el 12 % del territorio global de la ciudad, y en los que se disputan más de una decena de grupos por el control del narcomenudeo. Según Bovino (2016), Rosario -un puñado de rosas, como lo indica etimológicamente su nombre- pasó a convertirse en el lugar de producción, tránsito, consumo, y lavado de dinero de drogas, que, con el tiempo y el cambio de situaciones, pueden reasignarse y recombinarse de manera diferente.

No son peligrosos... Están en peligro: Atención Primaria de la Salud en el “Villa Manuelita”

“... pero me escuchaste y te detuviste, y mientras girabas la cabeza hacia mí, con un palo en la mano pegándole al piso, dijiste que ya era tarde, porque estabas muerto...” Bovino, B. Cuaderno de Campo, febrero 2024

Durante el mes de marzo del corriente año, quienes habitamos esta ciudad, fuimos “testigos” de cuatro muertes violentas (cometidas, según medios locales y nacionales, por “jóvenes sicarios”) en el transcurso de cinco días, en el contexto de disputas

territoriales del narcotráfico. Valenzuela (1997) señala que las relaciones entre grupos sociales se construyen a partir del poder, y que el poder define a quienes considera “nosotros” y a quienes los “otros”: “Jóvenes sicarios”, para la prensa y el gobierno; “los pibis del barrio”, los que vemos cotidianamente, los “hijos de Rosa”, los “sobrinos de Antonia”, o los “hermanos de Solange”, para nosotros. Esos, que no temen a nada, los que no cargan con el peso del rechazo de un primer beso, pero sí con el peso del cargador de la pistola en sus lastimadas manos.

El Centro de Salud en el cual ejerzo como Trabajadora Social está ubicado en un barrio del sur de Rosario. El Distrito Sur reúne barrios de antigua formación: Saladillo, Matheu, Matadero, Tiro Suizo, Calzada, Villa Manuelita y/o Tablada. Es menester mencionar que los orígenes del barrio se remontan a principios de siglo XX y están relacionados con tres lugares que definirían las características de dicho territorio conocido como “La Tablada”: La estación Central Córdoba, el puerto de Rosario y el frigorífico Swift (construido más al sur, en el barrio Saladillo). Esta zona aparece como un lugar de paso y asentamiento de trabajadores que llevaban adelante su labor en la zona sur de la ciudad. El nombre que popularmente se da al barrio tiene que ver con los corrales en donde los animales se guardaban para el matadero, contruidos con “tabladas”. Si bien ésta nunca fue su nominación oficial, La Tablada se impuso por uso popular. Trabajadores portuarios, ferroviarios y obreros de las curtiembres fueron urbanizando de a poco el barrio, que se describía según Campazas (1997):

zona residencial y de villas miserias, de sanos lugares de diversión y esparcimiento; de duelos, compadritos y cuchilleros. Por razones de oficio en los corrales, curtiembres, mataderos y frigoríficos, el hombre usa el cuchillo como herramienta de trabajo y se acostumbra a ver la muerte diariamente.

Una recorrida actual por el barrio nos lleva a encontrar pocos rastros de aquella época. Hoy la fisonomía ha cambiado notoriamente, pasaron los años, pero también los proyectos políticos. ¿Qué más les puedes quitar a quienes ya has despojado y quitado todo? Esta pregunta se expresa como una de las más crudas y violentas expresiones de injusticia social. Ya sea por acción o por omisión, el despojo es corpóreo:

el cuerpo, en el marco de estos procesos de injusticia social histórica, equivale a la consideración de este como un último reducto de la propiedad comunal privada y posesión de quienes ya no poseen algún tipo de bien o posesión que le permita acceder a modos y medios de producción para la sustentación de la vida (Sánchez Zepeda, 2019: p.134).

La intervención del equipo de salud, y específicamente del Trabajador Social en Atención Primaria de la Salud en Rosario, se caracteriza por la inserción en una institución de salud ubicada en una zona predeterminada, denominada “área

programática”. Este concepto operativo hace referencia a un área geo-demográfica de responsabilidad, en tanto cada efector de salud tiene a su cargo el cumplimiento, en su área local, de las políticas de salud provinciales, interviniendo con una población comúnmente estable.

Las actividades que se desarrollan en este tipo de instituciones suelen dividirse entre asistencia y de promoción de la salud. Interviniendo generalmente desde equipos conformados de manera interdisciplinaria. Dichas actividades tanto de promoción como las asistenciales se llevan a cabo, mayormente dentro de la institución y, en parte, fuera de la misma, en la modalidad denominada “extra muros”.

La institución, “salita” para la población, se encuentra en las cercanías donde esta reside y suele funcionar en la cotidianidad como una de las instituciones de referencia para la misma. Se la denomina primer nivel de atención en tanto es, la puerta de entrada al sistema de salud. Así Mario Testa señala que “la atención primaria es el eslabón inicial de la cadena de atención, donde se resuelven los problemas de menor dificultad técnica -diagnóstica y terapéutica y se orientan los restantes a los niveles sucesivos de la cadena” (1996: p.1). Un número creciente de niños y adolescentes, con los que intervenimos cotidianamente en Atención Primaria de la Salud, se “integran” a las filas de la narcocriminalidad. Venden drogas, asesinan, extorsionan y se convierten en un personaje de admiración y ejemplo para otros; al tiempo que ellos mismos son “objeto” de uso, extorsión y asesinato.

En la conjunción de los conceptos de narcocriminalidad y necropolítica (Mbembe 2011) reside el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quien debe morir. El autor expone en Necropolítica la relevancia de que, incluso hoy, los Estados y las organizaciones privadas ejercen el poder sobre ciudadanos y poblaciones, controlando no solamente cómo y en qué condiciones viven, sino también ejerciendo sobre ellas el derecho a matar, controlando su mortalidad. Porque, de acuerdo a Agamben (2003):

una vez quebrado el concepto de igualdad de los seres humanos, el concepto de degeneración construido por la biología a posteriori del de inferioridad, posibilitará y dará legitimación al ejercicio de la política de muerte del Estado: la biopolítica, transmutará en tanatopolítica (p.17).

Ese resquebrajamiento de la igualdad se materializa en centenares de jóvenes empobrecidos de nuestra ciudad; jóvenes abandonados por el Estado y condenados a sobrevivir para no ser excluidos, para obtener reconocimiento, y oportunidades, para lograr un prestigio, situados en los márgenes de la ilegalidad. “Jóvenes de los barrios periféricos o de los sectores marginales, se traducen en ser violentos, vagos, ladrones, drogadictos, etc., en potencial o real” (Reguillo,1997). Adjetivaciones que refuerzan, un imaginario que atribuye a la juventud el rol de enemigo interno y al que hay que reprimir por todos los medios.

El pibe que lo mato a C, lo traiciono, porque era su mejor amigo y le pego

por la espalda, lo llevo engañado al Parque del Mercado. Ese pibe hace el trabajo para muchos, mató a una banda (a muchas personas), es tira-tiros, le traen una bocha de armas y le pagan bien; yo no le tengo más miedo, cuando salgan mis tíos (detenidos) me van a dar cosas para hacer lo mismo que él, yo ya estoy jugado (Entrevista a E, 14 años, marzo de 2024).

En palabras de E, se ponen de manifiesto, los modos y los cómo de la “necromáquina”, el amurallamiento sobre los cuerpos como fronteras simbólicas, pero también territoriales: necrozonas (Valenzuela, 2019), en tanto región donde los poderes criminales van decidiendo la muerte de “nuestros” jóvenes y reconfigurando la fronterización de los cuerpos como mercancía para la política de muerte.

En la disputa por el narcomenudeo, la violencia determina los espacios de control y usufructo del territorio. Por ello, en nuestra ciudad, las bandas la usan (y “usan” a nuestros jóvenes) de forma sistemática. Su presencia en un determinado territorio urbano es violenta por sí misma, en cuanto se garantiza, en parte, mediante el uso y la amenaza de la violencia. Sin embargo, a diferencia de lo que podría pensarse, las “bandas” no siempre generan mayores niveles de violencia. El control depende, en gran medida, de los recursos que estos grupos tengan a disposición para afrontar conflictos armados. El territorio se ha convertido entonces, en una suerte de no-lugar, sin ley o Estado, donde no hay futuro. Allí, los adolescentes y jóvenes son respetados y temidos, porque operan “impunemente en nombre de otros” (adultos).

Siguiendo a Chaves (2010; 2012) podemos decir que, en la actualidad, la categoría de “juventud” es construida por la diferencia de grado con relación al parámetro elegido de “lo adulto”. Es decir, se trata de una construcción elaborada desde la falta (lo que el joven no es), o la potencia (lo que puede llegar a ser). Entre estos atravesamientos se irán constituyendo diversos modos de vivir, transitar y experimentar esa juventud, una construcción que en nuestros barrios, acompañada por un actor (narcotráfico) cuya irrupción ha adquirido mayor fuerza, capacidad expansiva y proyección en las estructuras de poder -producción, finanzas, seguridad y conocimiento-, así también, como una organización altamente lucrativa, que se ha ido legitimando en el marco de la economía, la sociedad y la política.

Rossana Reguillo (2021) nombra, examina y busca comprender el fenómeno de violencias tan “atrocés” que interpelan nuestros marcos epistémicos y teóricos. Propone entenderlas y pensarlas desde el concepto de necromáquina, donde el engranaje que ponen en movimiento la clase política, los narcotraficantes, y los empresarios, da cuenta de que es más fácil administrar la muerte que la vida. Ya no se trata simplemente de cuerpos escasos o numerosos, sometidos o sumisos, ricos o pobres, útiles o inválidos, vigorosos o débiles, como evidencia Foucault (1985), sino también más o menos utilizables, más o menos susceptibles de inversiones rentables, dotados de mayores o menores probabilidades de supervivencia, muerte o enfermedad, más o menos capaces de aprendizaje eficaz.

En nuestros barrios, los jóvenes acentúan la necromáquina, con paralegalidades de quienes se asumen la dueñidad (Segato, 2018) de sus vidas y territorios. Son jóvenes signados por un gran “no”, de doble investidura: que niega su existencia como sujetos totales, por un lado, o que negativiza sus prácticas, por el otro (Chavez, 2010), parte de esas necromáquina, dispositivos y economías de muerte, de modo tal que la precarización y asesinato recae sobre ellos. La dueñidad mencionada, funciona a partir del control de los cuerpos, por ende, los fronteriza, encierra, limita, despoja de derechos y vida, utilizando mecanismos de despojamiento simbólico, moral, cultural o distintas modalidades de violencia. Sin embargo, al mismo tiempo resulta ser el propio cuerpo de los jóvenes la zona de prueba de valentía, materializada en las cicatrices, las secuelas de los enfrentamientos y las balas.

Cuerpos “tallados” por la existencia de pluri-pobrezas expresadas en un repertorio segmentado de desafilaciones sociales lindantes en determinadas necrozonas de exclusión, que transversalizan en nuestros barrios, el fenómeno de la desigualdad social. Múltiples precariedades humanas inducidas que viven de manera heterogénea la amenaza constante de la pérdida de su condición de sujetos reconocidos. Según Butler (2006), la precariedad representa tanto la condición como el efecto de la dominación, y debe ser estudiada como el instrumento de gobierno de las sociedades neoliberales. Se trata de la administración y gestión de la incertidumbre, la exposición al peligro, los cuerpos y los modos de subjetivación.

De este modo, las necesidades evocadas por los jóvenes atraviesan un conjunto de aspectos que trascienden al tiempo que incluyen, la problemática del narcotráfico: vivienda, trabajo, educación, seguridad, entre otros. Las condiciones que deben enfrentar las y los jóvenes son críticas y desesperanzadoras, en términos de Reguillo (2021), pasan por procesos de precarización objetiva en lo educativo, salud, empleo, recreación y economía, le son negadas todas las garantías necesarias para agenciar proyectos viables de vida a través del goce de derechos humanos fundamentales. Asimismo, la precarización subjetiva lleva al límite a las y los jóvenes, quienes, a partir de las violencias vividas, dejan de creer en sí mismo, y pierden la esperanza de construir alternativas de vida.

Consideramos importante señalar, como Trabajadores Sociales, la preocupación de una “ética neoliberal” que intenta eximir al Estado y responsabilizar a los sujetos por sus “competencias” individuales para el ejercicio de una ciudadanía en plural (ciudadanías); entendiendo que los dispositivos de poder (neoliberales) puestos en las políticas públicas encarecen a unos y privilegian a otros, mientras la muerte avanza sobre las poblaciones más pobres y vulnerables. Entre ellas, los jóvenes, a quienes se les destruyen las condiciones básicas para vivir y habitar sus mundos, al considerarlos, representarlos y señalarlos como personas de riesgo para la sociedad: personas prescindibles, sacrificables, desechables (Reguillo, 2015). Así, mientras se fragilizan las instituciones democráticas y se acrecientan las deudas del Estado en la

actualidad, nuestra población a cargo, vive, enferma y muere dependiendo de las condiciones en que trabaja (producción) y vive (reproducción).

Coincidimos con Chaves que, “proteger e invertir en las vidas de les y las niñas, adolescentes y jóvenes de hoy hace su existencia menos desigual, hace su crianza más cercana a un proceso de felicidad y hace la vida cotidiana más resistente a la precariedad impuesta. La proyección de "hacerse grande con mayores capacidades individuales, con interacciones sociales de legitimación de su existencia, respeto de sus prácticas y reconocimiento de sus experiencias, estéticas e identificaciones, y con una estructura social que mueva la balanza de la relación de desigualdad hacia los que menos tienen, debe ser un imperativo ético” (Chaves, 2022: 11) y político, que oriente y enmarque nuestras intervenciones cotidianas, en y desde los territorios. Muchos son los desafíos inmediatos y urgentes en Rosario, pero la consolidación de una política integral, “aferrada a la parcela cultivada, a la comunidad” (Kusch, 2007: 109) que se comprometa con la garantía y el ejercicio de los derechos de nuestros jóvenes, es UNA SOLA.

Bibliografía

- Agamben, G. (2003). *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos.
- Bovino, B. M. (2016). Aspectos socioculturales del narcotráfico: ayer Medellín, hoy Rosario. *I+D Revista De Investigaciones*, 8(2), 46–53. <https://doi.org/10.33304/revinv.v08n2-2016005>
- Butler, J. (2006). “Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’”. Paidós.
- Campazas, A. (1997). *Historias de los barrios de Rosario*. Homo Sapiens Ediciones.
- Chaves, M. (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Es-pacio Editorial.
- Chaves, M. (2012). “Conflictividades en la efectivización de derechos: puntos de una agenda para incidir con jóvenes, trabajadores del Estado y de organizaciones sociales”. En *Dossier de Jóvenes y legalidad: reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil*. UNLP, EPC.
- Chaves, M. (2022). *It All Happens (to Us) at Once: Youth, Precariousness and Policy in Argentina (A Multidimensional Approach to Inequality)*. In *Persistence and Emergencies of Inequalities in Latin America: A Multidimensional Approach* (pp. 149-165). Cham: Springer International Publishing.
- Cozzi, E.; Agusti, N. y Torres, L. (2020). “Tres muertes en el barrio. Formas de circulación y regulación de la(s) violencia(s) entre jóvenes de sectores populares en la ciudad de Rosario”. En: María Victoria Pita y Sebastián Pereyra (eds.), *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Teseo.

- Foucault, M. (1985). Saber y Verdad. La Piqueta.
- Kusch, R. (2007). América Profunda: Obras Completas. Fundación Ross.
- Mbembe, A. (2011). Necropolítica. Melusina.
- Reguillo, R. (1997). Jóvenes y medios: la construcción del enemigo. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, 60. QUIPUS-CIESPAL. <http://hdl.handle.net/10469/12648>
- Reguillo, R. (2015). La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas. Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España, 59-78. NED ediciones.
- Reguillo, R. (2021). De la narcomáquina a la necromáquina, apuntes sobre una época. En R. Reguillo, Necromáquina: Cuando morir no es suficiente. ITESO-NED.
- Sánchez Zepeda, A. (2019). Ante la descorporación y la anulación, ¿no socavarán nuestra existencia! Pautas hacia la reedificación: Investigación aplicada de trabajo social de proximidad con familiares de normalistas asesinados y desaparecidos en el caso Ayotzinapa, Guerrero, México (Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata). <https://doi.org/10.35537/10915/86226>
- Segato, R. (2018) Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo.
- Testa, M. (1988). Atención; primaria o primitiva? de salud. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud. Buenos Aires: Grupo Editor de las Jornadas, 75-90.
- Valenzuela Arce, J.M. (1997). Vida de barro duro: Cultura popular juvenil y graffiti. Universidad de Guadalajara/ El Colegio de la Frontera Norte
- Valenzuela Arce, J. M. (2019). Trazos de sangre y fuego: Bio-necropolítica y juvenicidio en América Latina. Bielefeld University Press. <https://doi.org/10.14361/9783839445518>
- Villa Manuelita: El lugar donde los chicos se pasean con “heridas de guerra”. (2015.). La Capital. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/villa-manuelita-el-lugar-donde-los-chicos-se-pasean-heridas-guerra-n495376.html>

Regresar al Sumario

5. El modelo de agencia como nuevo paradigma de gestión para una oficina municipal de recaudación

Caso de la dirección de finanzas de la municipalidad de Rafaela

Gustavo Fino
CPN. Magister en administración pública.
Docente UCSE DAR
gfino2015@gmail.com

Resumen

El tema abordado tiene como objetivo realizar una descripción del modelo de gestión de Agencia (como paradigma) y su posible vinculación con la estructura organizacional de la Administración Tributaria Local y el análisis de sus atributos que la caracterizan haciendo hincapié en aquellos que se puedan relacionar estrechamente con el modelo de Gestión de Agencia Tributaria, sus ventajas y desventajas. Finalmente, el trabajo se focalizó sobre sí la actual Oficina de Recaudación local presenta algunos de esos atributos, en especial la “autonomía” en las cuatro dimensiones elegidas para el estudio.

Palabras clave: Agencia, modelo, administración tributaria local, autonomía, gestión.

Abstract

The topic addressed aims to describe the Agency management model (as a paradigm) and its possible connection with the organizational structure of the Local Tax Administration and the analysis of its attributes that characterize it, emphasizing those that can be closely related to the Tax Agency Management model, its advantages and disadvantages. Finally, the work focused on whether the current local Collection Office presents some of these attributes, especially “autonomy” in the four dimensions chosen for the study.

Keywords: Agency, model, local tax administration, autonomy, management.

Introducción

El presente proyecto de investigación propone el estudio y análisis del modelo de gestión de Agencia, sus atributos y variables que lo caracterizan y especifican como

modelo organizacional y su posible vinculación con la Administración Tributaria local. El estudio se basa en el análisis de los atributos que caracterizan al Modelo de Agencia como una práctica actual de modelo de gestión de la Administración Pública y en especial poniendo el énfasis en la Administración Tributaria local. Con esto se planteó el problema de investigación: **“El Modelo de Agencia como nuevo paradigma de gestión y su posible vinculación con una Oficina Municipal de Recaudación”**.

Para ello se revisan y analizan los trabajos y documentos acerca de las características relevantes del modelo de gestión organizacional de la Agencia, sus bondades y posibles falencias frente al modelo de gestión tradicional de una Administración Tributaria. Se utilizan los estudios teóricos del modelo de la Nueva Gerencia Pública y sus efectos “derrames” sobre varios aspectos que la comprenden tomando conceptos centrales de dicha teoría y en lo particular sobre el Modelo de Agencia para así reconocer su posible vinculación con la forma organizativa de la Administración Tributaria Local (ATL), en aras de mejorar la ejecución en términos de eficacia y eficiencia de la política tributaria.

La Nueva Gerencia Pública (NGP) propone la creación de Agencias altamente autónomas (no insertas en los típicos “ravioles” jerárquicos del Estado), que estén lideradas por cuerpos de gerentes con objetivos predeterminados, que posean una importante flexibilidad para alcanzarlos, y cuyo desempeño se evalúe mediante indicadores de resultados para que influyan en las retribuciones que luego habrán de recibir (Abal Medina y Cao, 2003).

Por otra parte, la postura weberiana ve a la administración pública desde la teoría genérica de la organización por lo que es entenderla como un medio para alcanzar un fin, es decir, que los burócratas son agentes racionales y profesionales neutrales que ejecutan las decisiones políticas de las instituciones a todos los individuos por igual. Claramente, la administración pública tiene una naturaleza distinta de la administración privada por el sólo hecho de ser un elemento de la estatidad⁵. Dentro de este enfoque se analiza la visión de los organismos autárquicos descentralizados que resulta visiblemente diferente al del modelo de Agencia planteado.

Mientras que Weber argumentaba que la centralización favorecía la toma de decisión, la NGP tratará de superarla. El enfoque gerencial integró un paquete de reformas tendientes a la descentralización de las funciones administrativas del estado nacional

⁵La estatidad constituye, de acuerdo a Oscar Oszlak (2006), la condición de ser Estado, lo cual se logra paulatinamente, en la medida que se adquieren sus atributos como (1) La capacidad de que el Estado externalice su poder convirtiéndose en soberano; (2) La capacidad de institucionalizar su autoridad logrando el monopolio de la coerción; (3) La capacidad de diferenciar su control a través de la creación de instituciones públicas con la legitimidad como para extraer recursos de la sociedad, profesionalización del funcionariado, etc.; (4) La capacidad de internalizar una identidad colectiva: mediante la creación de símbolos, etc

hacia los estados provinciales/municipales, y hacia nuevas formas organizacionales como la implementación de “agencias” autónomas. Una de las áreas elegidas para esta implementación fueron las administraciones tributarias nacionales/provinciales.

El CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias) propuso varios trabajos teóricos sobre las bondades de la implementación del modelo de agencia en las áreas recaudatorias nacionales y subnacionales de los países miembros. Así Alink M. y Van Kommer V. (2000), en un trabajo magistral realizado hace varios años, pero no por eso menos vigente, señalan que la autonomía de la Administración Tributaria tiene 4 dimensiones a tener en cuenta: la autonomía presupuestaria, la autonomía en la gerencia de los recursos humanos y materiales, la autonomía en la determinación de objetivos y la autonomía en la política de incentivos.

Uno de los beneficios de la autonomía de la AT local es que permite un mayor grado de profesionalismo en los funcionarios públicos municipales, una mayor eficiencia en la gestión y cobranza de impuestos, así como cierta independencia de los vaivenes políticos locales de por sí muy presente por la cercanía entre el policy maker local y los contribuyentes o grupos de interés que son afectados por las políticas tributarias municipales.

Así pues, de las variables elegidas se pasa a la observación de la presencia de las mismas dentro de la Oficina de recaudación municipal, unidad que fue seleccionada para el trabajo concluyendo con que ninguna en su forma “pura” se encuentra presente en dicha dependencia estatal municipal. Como se expondrá en los resultados y en las conclusiones más adelante en los capítulos respectivos, la limitación legal resulta gravosa en términos de implementación en el corto y mediano plazo más allá que no hay que olvidar que los Municipios poseen cierto grado de autonomía constitucional/legal como para sortear esa barrera. La medición de esos atributos de la autonomía antes planteado sería el eje estructurante del presente trabajo de investigación y en la presencia o no en la actual Dirección de Rentas municipal (Oficina Municipal de Recaudación).

Para llevar a cabo la exposición, el documento está organizado de la siguiente manera: en la primera parte se hace una revisión de los conceptos claves de la investigación. En la segunda, se expone la metodología y se realizan algunas especificaciones técnicas en relación con el trabajo de campo desarrollado. En la tercera se presentan los resultados de la investigación. Por último, en la cuarta parte, se lleva a cabo la exposición de los resultados y se proponen algunas reflexiones finales.

Estrategia metodológica

El trabajo investigativo se desarrolló durante el año 2023 y tuvo como objetivo caracterizar al Modelo de Agencia y en base a esto, estudiar la actual Oficina de Recaudación local en cuanto a su organización y funciones dentro del Municipio rafaélino mediante la observación directa no participante para así poder identificar

los atributos seleccionados para el estudio de investigación en base a la propuesta teórica elegida para el desarrollo del trabajo. Se analizaron además y estudiaron los postulados teóricos sobre el alcance y las limitaciones del trabajo realizado ya que sólo se eligieron para el trabajo cuatro atributos atinentes a la autonomía. Cabe aclarar que el trabajo desarrollado sólo se circunscribió a verificar la presencia o no de esos atributos mencionados en la Dirección General de Finanzas (Oficina Municipal de Recaudación, objeto de presente trabajo y en adelante OMR).

La Oficina de recaudación municipal ... ¿oficina autónoma o parte de la estructura burocrática municipal?

Unos de los dilemas del cómo gestionar la Administración Tributaria local que se presenta es: ¿Agencia o parte de la Secretaría de Hacienda y Finanzas municipal? Dogliani J. y Matos M. (2019) lo plantean de la siguiente manera: dependiendo de varios factores ya que la elección del modelo de gestión organizacional tiene sus ventajas y desventajas. La agilidad en el manejo presupuestario propio alineado obviamente al Plan anual de recaudación y focalizado a la acción recaudatoria valor que muchas veces se pierde y que tienen aquellos que forman parte de las Administraciones Tributarias locales y que de cierta manera aislados de intereses y de los problemas que aquejan y transforman en difuso el objetivo principal de las Administraciones Tributarias locales: el de recaudar. Ahora bien, cuando el área de recaudación funciona como un “órgano” dentro del sistema hacendístico municipal, la Administración Tributaria convive con otras áreas de la misma y muchas veces se ve opacada su función tan importante para las arcas municipales al mezclarse con el resto de las áreas (Tesorería, Contaduría, Compras y Presupuesto).

La creación de organismos con autonomía tiene al menos dos teorías de donde se basa. Una es el Modelo de Agencia (autónoma) donde se pone cierto énfasis en la especialización y en la mejora del desempeño propio al no quedar sujeto a los vicios de la Administración Pública “weberiana”. La otra se basa en visión de “organismos autárquicos descentralizados”. Resultan ser son organismos del sector público que se encuentran desagregados estructuralmente del gobierno central. En otras palabras, no tienen una relación jerárquica inmediata y tienen alguna capacidad de decisión autónoma en la definición de las políticas o su gestión (Roness et al., 2007; Van Thiel, 2011). Sus características generales son las siguientes: poseen personalidad jurídica propia, cuentan con una asignación legal de recursos por ley, su patrimonio es estatal, tienen capacidad de administrarse a sí mismos sin tener que recurrir a la administración central y están sometidos al control del gobierno central en cuanto a su presupuesto (autorización o aprobación), la inversión a través de organismos específicos, y la designación del personal directivo del organismo⁶.

⁶Rubio, Jimena, 2017- “Organismos descentralizados en el Estado nacional: ¿administración centralizada por otros medios?”

El Modelo de Agencia proyectado en un ente de recaudación autónomo está íntimamente relacionado con la “autonomía”. En términos generales, la autonomía se refiere al grado en que un organismo puede determinar de manera endógena sus preferencias y sus actividades organizacionales sin la interferencia de actores externos. (Spiller y Tommasi, 2003). Este atributo característico del modelo de gestión de Agencia tiene que ver con descartar toda influencia política en las Administraciones Tributarias ya que las mismas tienen componentes altamente técnicos que deben ser mantenidos independientemente de los cambios políticos que puedan tener lugar en los gobiernos. Debe notarse que la autonomía representa más un cambio organizacional (modelo de gestión) que de legislación. Específicamente en la Administración Tributaria la autonomía puede verse desde diferentes ópticas para su análisis: para definir objetivos, el diseño organizacional, el manejo presupuestario y de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.

La gran cantidad de restricciones manifestadas en toda organización pública “burocrática” en cuanto a la innovación en los procesos de gestión en los que está inserto toda la gestión pública presenta un gran desafío para la adopción de nuevos modelos de gestión y en especial el Modelo de Agencia. La desburocratización, la agilización trámites y la simplificación para la determinación y percepción de tributos municipales son los caminos a seguir con el cambio de modelo de gestión materializado en una Agencia Tributaria. Sin bien, independiente de la solución institucional elegida, una efectiva Administración Tributaria requiere un cierto grado de autonomía para que la misma tome sus propias decisiones, basadas en consideraciones de profesionalismo y efectividad y no principalmente en consideraciones políticas. En este sentido la búsqueda de resultados es más tangible en la Administración Tributaria que en otras estructuras de la Administración Pública debido a que su objetivo central es el de recaudar por lo que se pueden medir los resultados obtenidos con los objetivos previamente fijados.

La Autonomía como variable fundamental en el Modelo de Agencia Municipal de Recaudación

Las reformas de la Nueva Gestión Pública implementadas durante los '80 y '90 en distintos países intensificaron la especialización horizontal como mecanismo para fortalecer el desempeño de las organizaciones del Estado (Bouckaert et al., 2010). En determinadas áreas de gobierno se da mayor autonomía a los procesos administrativos centrales en términos de financiamiento, gestión de los recursos y definición de políticas (Bertranou, 2013). Por otra parte, la autonomía se da en materia presupuestaria al manejar sus propios presupuestos elaborados por el personal de dichos organismos que son los que conocen mejor los recursos, procesos y objetivos a alcanzar planteando metas físicas y financieras y en la capacidad de administrarse por sí mismos al dictar sus propias reglamentaciones internas siempre basadas en la ley o decreto de creación del organismo. Cabe aclarar que en la mayoría

de los casos los recursos son asignados por el presupuesto general del Gobierno, aunque a veces pueden percibir ciertas tasas y derechos no tributarios.

Según Alink M. y Van Kommer V. (2000), se puede señalar que la autonomía de la Administración Tributaria tiene 4 dimensiones a tener en cuenta:

a). Autonomía presupuestaria: Una Agencia Tributaria debe ser responsable del manejo de su propio presupuesto a fin de llevar a cabo su política tributaria. Si bien debería formar parte del Presupuesto consolidado de la Administración Municipal, personal dependiente de la misma Agencia sería la encargada de elaborar, ejecutar, y controlar y evaluar el presupuesto. Así la herramienta presupuestaria estaría libre de ciertas intromisiones propias del “presupuestador general municipal” y así el mismo sería más realista y acorde a los objetivos planteados en la planificación anual e interanual presupuestaria.

En relación con esto, se debe hacer referencia al tema del ciclo presupuestario. Los presupuestos, ciertamente, son preparados sobre una base anual. Sin embargo, los planes de la Administración Tributaria generalmente cubren un mayor número de años. Para reducir la incertidumbre en el financiamiento, es recomendable para las autoridades municipales acordar el financiamiento del plan interanual. También sería recomendable que se incluya una explicación de los requerimientos de financiamiento interanuales para que el órgano legislativo local entienda el plan enviado en el mensaje presupuestario de la Agencia.

b). Autonomía en la gerencia de los recursos humanos y materiales: La Agencia Tributaria debe estar en capacidad de diseñar una política flexible de recursos humanos y materiales y tecnológicos, adaptada a las necesidades funcionales de la organización. En cuanto a los Recursos Humanos deberían “gerenciarse” 4 aspectos fundamentales como son:

- I. Tipo de personal;
- II. Tipo de reclutamiento;
- III. Nivel de formación de personal y su relación con las funciones específicas;
- IV. Remuneraciones e incentivos no económicos;

En cuanto a los Recursos materiales/tecnológicos deberían “gerenciarse” instalaciones y equipos posibles que la Administración pueda realizar su trabajo. Los diagramas de “flujos de trabajo” como se pueden diseñar de la manera más estratégica las rutas de circulación, salones de trabajo, de registros y escritorios.

Al diseñar una oficina vale el esfuerzo de tomar en cuenta la funcionalidad, ya que ello beneficia a la dinámica de trabajo dentro de la Agencia. Además, se agrega la gestión de la computarización y automatización, que son procesos muy

importantes para respaldar el trabajo de la Agencia y la interrelación con los ciudadanos-contribuyentes.

c). Autonomía en la determinación de objetivos: La Agencia Tributaria debe tener la capacidad para determinar sus propios objetivos: para lograr resultados, una Administración Tributaria autónoma requiere definir un horizonte de desempeño. De acuerdo con este criterio, la preocupación de “cómo” administrar o gestionar debe ceder ante otros enfoques más simplistas cortoplacistas. Por ello, la Agencia Tributaria debe procurar la aprobación de su programa de objetivos dentro del contexto de la política fiscal elaborada por el policy maker local (Intendente).

d). Autonomía en la política de incentivos: Este tipo de autonomía se refiere a la relación entre objetivos e incentivos económicos y no económicos: la última demostración de autonomía es el vínculo entre el logro de los objetivos y un esquema de incentivos que afecte el salario del personal de la Agencia y a cuestiones atinentes al mejoramiento indirecto del personal como las capacitaciones, la creatividad aplicada a la mejora de los procesos y el autocontrol. Esta es una forma efectiva de involucrarlos en el logro de las metas e igualmente estimula las iniciativas personales, favoreciendo la efectividad del desempeño administrativo.

¿Cuáles son los beneficios de la autonomía?

Una organización autónoma con supervisión adecuada a los más altos niveles, permite un mayor grado de profesionalismo en los empleados y una mayor medida de eficiencia en la gestión y cobranza de impuestos. La autonomía por sí sola no resuelve ninguno de los problemas que aquejan a las administraciones tributarias, en particular las locales, pero permite introducir nuevas formas o modelos que brinde “principios de soluciones” a aquellos. La autonomía de la Administración Tributaria no está en conflicto con la necesidad del área de Hacienda y Finanzas municipal de definir la política tributaria. Una organización autónoma requiere implantar mecanismos de control adecuados que sirvan como herramientas esenciales para garantizar eficiencia en la gestión de recursos a la vez que proporcionar la información requerida para tomar decisiones, brindando así seguridad a la organización. El principal objetivo de la autonomía es lograr mayor adaptabilidad y flexibilidad en la gestión de recursos humanos y materiales/tecnológicos, y como resultado, una Administración Tributaria más eficiente.

Sin embargo, esta mayor autonomía conlleva riesgos ya que no hay que olvidar la existencia de organizaciones sindicales que median entre el máximo nivel y los empleados dependientes de la Agencia. Y que muchas veces ven “peligros y riesgos” de que se rompa el status quo establecido por los estatutos laborales de antaño en relación a los derechos laborales adquiridos. Por otra parte, el estamento político también puede “mirar” con desconfianza la autonomía de la Agencia ya que en cierta manera pierde parte del control vertical propio de la visión patrimonialista de

algunos gestores políticos. Por otra parte, la autonomía per se no garantiza una mejor eficacia y eficiencia de la Administración Tributaria local, sino que debe combinarse con un buen modelo organizacional, objetivos claros y medibles además de tener una estrategia de cambio adecuada. La autonomía, por lo tanto, no es un fin en sí mismo, sino una herramienta más o un medio hacia un fin. El deseo de lograr mayor flexibilidad en la gestión de recursos ha inspirado el movimiento actual hacia una Administración Tributaria más autónoma.

Uno de los problemas a tener en cuenta cuando se plantea la “autonomía” es que se podría quedar abierto un alto margen de ambigüedad entre las metas fijadas por parte de los decisores políticos y la correspondiente libertad que se les otorga a la burocracia, sin olvidar que los objetivos de las agencias resultan muchas veces poco precisos, o incluso contradictorios, como resultado del juego de fuerzas y las negociaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo (López , Andrea Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado Documento Nro. 68). De la mano de este planteo se da una problemática tradicional del sector público: la frontera entre política y administración. Muchas veces la falta de confianza de los funcionarios políticos elegidos por la sociedad mediante el voto desconfía del plantel burocrático del Estado y, el caso de la “agencia” no escapa al mismo.

Y se proponen soluciones que muchas veces terminan “jugando en contra” de un valor intrínseco de la “autonomía” que es la confianza. Entre los funcionarios políticos y los técnicos debería existir una alta confianza mutua ya que de ello depende mucho el buen funcionamiento de los estamentos públicos y del caso en particular, de la agencia. Por ello, parte de la nueva visión organizacional es la nueva vinculación entre la técnica y la política. Y ello supone cambiar la estrategia del control a la responsabilidad. Atribuir al interior de la agencia la responsabilidad de la administración y definición de objetivos e incentivos, así como el manejo de los recursos humanos, materiales y tecnológicos para que baje el nivel de control y por ende la desconfianza, hará que la agencia pueda manejarse de cierta manera sola.

Estructura Organizacional de la Agencia

Una de las características principales para el diseño de una Agencia Tributaria es la “Filosofía de Gestión”. Se espera que la Agencia Tributaria brinde respuestas rápidas y apropiadas, de manera efectiva en cuanto a los costos, al alcance y la complejidad cambiantes del gobierno y las expectativas de los ciudadanos.

Las organizaciones modernas – entre las que se incluye la Agencia Tributaria – a menudo utilizan el trabajo en equipo como un principio guía de gestión, tanto en el frente como en el centro de la organización. El trabajo en equipo tiene su base en el liderazgo que promueve el coaching, la información compartida, la comunicación, participación y delegación de autoridad.

Otra de las características son los “valores organizacionales” de la Agencia.

Algunos de los valores que tendrá la Agencia a fin de que los propios contribuyentes estén convencidos por el pago de sus tributos serán:

- confiabilidad
- responsabilidad
- debido cuidado
- precaución

Esto implica del personal de la Agencia una actitud de servicio caracterizada por tener una conducta ejemplar, evitando posibles conflictos de intereses personales/laborales y dando la mayor certidumbre y objetividad a las acciones empeñadas hacia el público contribuyente. Ética e Integridad de la Agencia Tributaria. Muchas veces se confunde la ética con las leyes; y no siempre las leyes se basan en principios éticos. Hay que recordar que los funcionarios y empleados de la Agencia tienen una posición privilegiada frente a los contribuyentes. La Agencia actuará dentro de un ambiente caracterizado y atravesado por ciertos estándares éticos y valores ciudadanos (sociales, culturales y religiosos). Por ello, al momento de creación de la Agencia deberán cuidarse tanto los aspectos legales, los procesos internos, los recursos humanos que la compondrán y principalmente la misión que tendrá la misma a fin de que no colisione con las instituciones locales ya conformadas.

Caso de estudio: la dirección general de finanzas del municipio rafaellino

Como ya se analizó en un trabajo anterior realizado⁷ en la OMR tomada como caso de estudio del presente trabajo se pudo observar características del modelo burocrático weberiano de gestión como su rigidez y su apego a las normas, la importancia a los procedimientos más que a resultados, superposición de reglas y procedimientos volviendo más complejo el todo organizacional, la autoridad del funcionario ejercida con lealtad de acuerdo a reglas generales e impersonales; en otras palabras, es la organización o estructura que se caracteriza por procedimientos centralizados, división de responsabilidades, especialización del trabajo, jerarquía y relaciones impersonales.

Podría definirse como un conjunto de técnicas o metodologías dispuestas a aprender o racionalizar la realidad exterior y así pretender controlar el poder central a fin de conocerla y llamarla de forma estandarizada o uniforme. La Dirección Gral. De Finanzas municipal forma parte del gobierno que tiene a su cargo muchas áreas de incumbencia sin haber sido dotada del “aislamiento” funcional. Las leyes vigentes en materia municipal como la Ley provincial N.º 2756 (Régimen Municipal santafesino) no habla en ninguna de sus partes del modelo de Agencia sino de organismos

⁷Fino Gustavo y Bertona, Gustavo (2022), ¿La Nueva Gerencia Pública presente en la Administración Tributaria local? Caso de la Oficina de Recaudación - Municipalidad de Rafaela

autárquicos descentralizados y como ya vimos, no pueden considerarse como modelos de gestión organizacionales similares. Por ahí este tema legal podría convertirse en una limitante restrictiva en relación a la creación de la Agencia Tributaria rafaolina. Así una vez observado el funcionamiento (la gestión) de la oficina recaudadora se pudo constatar que de las 4 variables (dimensiones) elegidas como son: la autonomía presupuestaria, la autonomía en la gerencia de los recursos humanos y materiales, la autonomía en la determinación de objetivos y la autonomía en la política de incentivos, ninguna se cumple tal cual se las planteó en puridad.

En 1º lugar el presupuesto de la Dirección Gral. De Finanzas se encuentra comprendido en el presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y ésta como parte del presupuesto de la Administración Central municipal. El municipio rafaolino en los últimos años ha pasado a aplicar la técnica presupuestaria de presupuesto por programas. Cuando uno observa el presupuesto municipal 2023, la Dirección Gral. De Finanzas es financiada “dentro de un todo” que es la Secretaría de Hacienda y Finanzas y esta junto a las demás Secretarías que conforman el Gobierno local (estructura política organizacional).

En 2º lugar tampoco se pudo observar la autonomía en el manejo de los recursos humanos y materiales de la Oficina de recaudación municipal. Ambos elementos de esta dimensión de la autonomía son gestionados por la Dirección de Recursos Humanos y por la Dirección de Compras respectivamente, que conforman la Secretaría de Hacienda y Finanzas municipal. Así pues, ambos estamentos gestionan los recursos humanos y materiales de toda la Administración Municipal, inclusive de los organismos descentralizados cuando son compras específicas o contrataciones de profesionales para trabajos específicos. Respecto de los recursos humanos el proceso de apoyo a éstos involucra la estructura organizacional, la organización de la estructura de personal (clasificación de acuerdo con los puestos), gestión en la formación y capacitación y la coordinación de la política de formación de personal/empleo y personal (instrumentos de evaluación, aspectos referidos a la remuneración, aplicación de reglamentos, entre otros aspectos).

En 3º lugar no existe la autonomía en la determinación de objetivos propios de la Dirección Gral. De Finanzas. Si bien el Director Gral. De Finanzas arma un Plan anual de recaudación, este no deja de ser supervisado y revisado, en su caso por el/la Secretario/a de Hacienda y Finanzas (Gestor político) dentro del marco de los objetivos generales y específicos de cada área del Gobierno municipal. Si bien como ya se explicó oportunamente, la autonomía en la fijación de los objetivos cuantitativos y cualitativos de la OMR no pueden ser aislados del resto del Gobierno municipal, sí deberían darle mayor profundidad, medida ésta como el grado de injerencia que debería tener el Director de la Agencia en la fijación de los mismos.

Por último, la 4º dimensión de la autonomía tomada como variable de estudio, al igual que en el resto de las áreas municipales, no se puede observar ya que no

existen políticas de incentivos económicos como no económicos formales establecidas. Muchas veces se dan de manera individual e informal dependiendo de la capacidad de negociación de cada empleado. En relación a los incentivos económicos resultan muy relevantes en las organizaciones recaudadoras ya que sus objetivos son fácilmente medibles y sobre ellos se podrían tomar de base para fijar parte de sus salarios, tomando un porcentaje sobre la recaudación incremental y así repartirlo entre los empleados de la OMR. Por supuesto que esta política de incentivos, de existir, debería estar consensuada con el sindicato y el poder político y así plasmarse en una normativa interna de la OMR para evitar suspicacias y subjetividades a la hora de fijarlos.

Conclusiones

Respecto del objetivo planteado en el presente trabajo, se puede desprender que la adopción del Modelo de Agencia se topa con una restricción legal (la Ley nro. 2756 - del Régimen Municipal santafesino). No es lo mismo una Agencia autónoma que un organismo autárquico descentralizado, como ya lo explicamos. Ambos conceptos tienen algún grado de similitud, pero no son idénticos a la hora de formular la estrategia de intervención organizacional (autarquía administrativa vs. agencia autónoma).

No hay que olvidar, al decir de Oslack (1.999), a la cuestión cultural como un aspecto de sensible consideración para emprender un proceso de cambio en las administraciones públicas de America Latina y en particular de nuestro país. Este tipo de “transformaciones tienen un trasfondo tecnológico y cultural mucho más determinante”

Pero, aunque no sea pueda adoptar el modelo de agencia en su forma “pura”, un primer paso sería darle cierta autarquía presupuestaria y funcional. Esto jerarquizaría la incumbencia de la oficina recaudadora y la haría enfocarse, motivarse y mostrar resultados tanto a la gestión política (conducción) como a la ciudadanía en general. La necesidad de instalar una nueva ética pública requeriría contar con un insumo fundamental: una burocracia pública capaz y profesionalizada en condiciones de encarnar esa noción de “integridad”. En este sentido la evolución del modelo de gestión weberiana al modelo de Agencia como ya dijimos depende de varios factores a tener en cuenta. Su diseño organizacional, la filosofía y los valores organizacionales deberían ser tenidos en cuenta a la hora de adoptar este nuevo paradigma de gestión. Así la conducción política del municipio, la burocracia y el sindicato deben aunar criterios comunes para así poder encarar esta nueva forma organizacional. Ser cuidadoso, dando pasos seguros y consistentes, es una de las cualidades que deberán tenerse en cuenta durante los primeros pasos del proceso de adopción de este nuevo paradigma de gestión pública además de contar con el apoyo del cuerpo burocrático existente en el organismo y del sindicato para así no tropezar con escollos que pueden tranquilamente evitarse al involucrar a estos actores esenciales. No hay

que olvidar tampoco que la Nueva Gerencia Pública como paradigma que vino a romper con el modelo burocrático weberiano propone la creación de agencias autónomas (no insertas en los típicos “ravioles” jerárquicos del Estado), dirigidas por gerentes con objetivos predeterminados, que poseen una importante flexibilidad para alcanzarlos, y cuyo desempeño es evaluado mediante indicadores de resultados que influyen en las retribuciones que luego habrán de recibir. En lugar del foco puesto en procedimientos y rutinas normativas, ahora el acento está puesto en la satisfacción del ciudadano habitualmente entendido como un “cliente” de los servicios provistos por las organizaciones públicas. (Abal Medina, Juan M. y Cao, Horacio ,2012) La convivencia funcional de la oficina recaudadora con otras áreas “gastadoras” (compras, tesorería y compras) en la Secretaría de Hacienda y Finanzas hace que al no estar claramente definida la Agencia y asilada del resto de estas áreas, hace que muchas veces esa “fusión” de hecho resulte en la falta de una visión propia sobre la gestión recaudadora, así como la falta de planificación y recursos específicos. Estas visiones contrapuestas son muy diferentes y pueden producir impactos de diferentes tipos en la oficina municipal como así también en el misma Municipalidad. No por ello hay que dejar las cosas como están. . . . o sea, aceptar el status quo reinante.

Esta época está marcada por otras prioridades sociales y esto focaliza los objetivos del estado municipal en otros temas. Y la ciudadanía no percibe a prima facie algún tipo de beneficio en el hecho de que el Municipio reforme un área específica y la transforme, menos aun cuando es una de las áreas más “antipáticas” de la organización municipal. Tomando como ejemplo el funcionamiento de Agencias municipales en otras ciudades del tenor de Rafaela haría un poco más sencillo el análisis para tomar la decisión de su creación. Volvemos a indicar y sugerir que siempre los cambios organizacionales realizados con convencimiento y total apoyo de las partes involucradas siempre trae frutos a mediano y largo plazo.

Bibliografía

Abal Medina, J. M. & Cao, H. (2012). Manual de la nueva administración pública argentina. Ariel.

Alink , M., & Kommer , V. V. (2000). Manual para las Administraciones Tributarias: Estructura Organizacional y Gerencia de las Administraciones Tributarias. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2000_manual_para_aatt_netherlands_ciat.pdf

López, A. (2003). La Nueva Gestión Pública: Algunas precisiones para su abordaje conceptual. Instituto Nacional de Administración Pública, Serie I, Documento N° 68. <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/INAPngpfinal.pdf>

Regresar al Sumario

6. Inteligencia Artificial Generativa: apoyando e impulsando la tarea docente

Mg. Prof. Leandro Guerschberg
Universidad de Buenos Aires (UBA)
<https://orcid.org/0009-0005-9286-6358>
leandro.guerschberg@gmail.com

Lic. Yael Gutierrez
Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ)
<https://orcid.org/0009-0003-1616-2995>
yael.gutierrez@docentes.unpaz.edu.ar

Resumen

La reducción de horas de práctica profesionalizante en Argentina supone un retroceso para la formación eficaz de futuros docentes, en dicho panorama, la inclusión de la Inteligencia Artificial Generativa como herramienta de apoyo docente es una medida potencialmente relevante para que el profesorado en formación y/o recientemente egresado disponga de ayuda a la hora de planificar clases, elaborar materiales y recursos didácticos y efectuar otras actividades propias de la práctica educativa. A fin de conocer la forma en que las herramientas de Inteligencia Artificial Generativa pueden contribuir a dicho ejercicio y explorar las ventajas que ofrecen se objetivó explorar las potencialidades de la Inteligencia Artificial Generativa en la transformación de las prácticas docentes. Para ello se siguió una metodología de revisión bibliográfica, destacando los principales hallazgos resultantes de la investigación y considerando además las oportunidades y desafíos implicados, junto con las recomendaciones de uso.

Como resultado, se encontró que la Inteligencia Artificial Generativa permite la adaptación de contenidos y actividades educativas, promoviendo el aprendizaje significativo y la personalización del mismo de una manera sin precedentes, permitiendo además la generación de contenidos educativos y automatización de tareas repetitivas. Se concluye que, en relación a las ventajas, la Inteligencia Artificial Generativa supone una herramienta de gran valía para el profesorado, sea en formación o en ejercicio docente, siempre que se consideren las implicaciones éticas de su uso y se trabaje en función de las oportunidades y limitaciones propias de esta tecnología.

Palabras clave: Inteligencia Artificial Generativa; docencia, profesionalización.

Generative AI: Supporting and Enhancing Teaching

Abstract

The reduction of hours dedicated to professionalizing practice in Argentina represents a setback for the effective training of future teachers. In this context, the inclusion of Generative Artificial Intelligence as a tool to support teaching is a potentially relevant measure for both in-training and recently graduated teachers to receive assistance in planning classes, developing materials and didactic resources, and carrying out other activities inherent to educational practice. In order to understand how Generative Artificial Intelligence tools can contribute to this exercise and explore the advantages they offer, the objective was to explore the potential of Generative Artificial Intelligence in transforming teaching practices. A methodology of bibliographic review was followed, highlighting the main findings of the research and also considering the opportunities and challenges involved, along with recommendations for use.

As a result, it was found that Generative Artificial Intelligence allows for the adaptation of content and educational activities, promoting meaningful learning and personalization in an unprecedented way, also allowing for the generation of educational content and automation of repetitive tasks. It is concluded that, in terms of advantages, Generative Artificial Intelligence is a valuable tool for teachers, both in training and in active teaching, as long as the ethical implications of its use are considered and work is done based on the opportunities and limitations inherent to this technology.

Keywords: Generative Artificial Intelligence, teaching, professionalization.

Introducción

La reducción significativa de las horas de práctica en la formación de docentes en Argentina ha creado un vacío significativo en la preparación de los futuros educadores, ya que esta tendencia, yendo en aumento en los últimos años, ha hecho que muchos graduados de la educación se incorporen al ámbito laboral con una experiencia práctica limitada.

La preparación de lecciones y clases, la producción de materiales didácticos y la administración de recursos educativos con fines pedagógicos son competencias fundamentales en la labor docente que, lamentablemente, se ven afectadas por la reducción en las horas de práctica profesionalizante. Incluso los profesionales que optan por la formación docente posterior a su especialización, ya sea a través de cursos o programas de especialización, suelen enfrentar desafíos en estas áreas, ya que no tienen una formación adecuada en la cual fundamentar la práctica pedagógica. Este es un asunto que plantea cuestiones respecto a la calidad de la formación inicial de los docentes y sus implicaciones para el sistema educativo en su conjunto y sobre la calidad de la formación docente en perspectiva y su impacto en todo el sistema educativo (Cornejo-Abarca, 2014; Nieva y Martínez, 2016); por consiguiente, resulta de crucial importancia considerar las implicaciones de esta disminución y trabajar

en medidas a tomar para asegurar que los nuevos docentes estén equipados para el desafío educativo del siglo XXI.

En este contexto, la creciente incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación ha demostrado ser una herramienta clave para subsanar las carencias en la formación de los docentes, permitiendo un enfoque más moderno y flexible en las prácticas pedagógicas. Dentro de este ámbito, la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) se destaca como una tecnología emergente con el potencial de transformar no solo la manera en que los docentes planifican sus clases, sino también cómo se crean y adaptan los materiales educativos. La IAG permite a los docentes automatizar tareas repetitivas, como la corrección de exámenes o la generación de informes, y adaptar los contenidos a las necesidades específicas de cada estudiante, promoviendo un aprendizaje más personalizado y efectivo.

Al respecto, la investigación existente ha subrayado la importancia de la práctica docente en relación al desarrollo de competencias (Barrera-Robles y Hinojosa-Torres, 2020), sin embargo, los desafíos actuales exigen una revisión de los modelos de formación, en ello, la inclusión de las TIC y sus cada vez más revolucionarios avances supone una herramienta transformadora de los procesos que debe aprovecharse en beneficio de la formación docente (Durán y Estay, 2016); de entre tales tecnologías, se destaca la Inteligencia Artificial Generativa como uno de los instrumentos emergentes más significativos, según afirmaciones de Litardo et al., (2023). Por consiguiente, este estudio se centra en indagar cómo la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) puede revolucionar la formación inicial de los docentes. Al hacerlo, se busca proporcionar evidencia empírica que permita diseñar políticas educativas más efectivas y aprovechar al máximo las potencialidades de la IAG para mejorar la calidad de la enseñanza en Argentina al fortalecer las competencias de los futuros profesionales educativos (Alliaud, 2014).

A pesar de sus numerosos beneficios, el uso de la IAG en la educación presenta ciertos desafíos, entre los que se incluyen la equidad en el acceso a estas tecnologías y las implicaciones éticas relacionadas con su uso. Las brechas digitales entre los diferentes grupos socioeconómicos pueden dificultar que tanto docentes como estudiantes accedan a estas herramientas, lo que a su vez podría profundizar las desigualdades en el ámbito educativo. Además, es crucial considerar el impacto ético de la implementación de tecnologías de IA en el aula, particularmente en lo que respecta a la privacidad de los datos y el uso responsable de los mismos. El desarrollo de políticas educativas que aborden estos desafíos y promuevan la formación continua de los docentes en el uso de la IAG es esencial para garantizar una implementación exitosa y equitativa de esta tecnología.

En este marco, el presente artículo tiene como objetivo explorar las potencialidades de la IAG en la transformación de las prácticas docentes, analizando tanto sus ventajas

como sus limitaciones, y formulando recomendaciones prácticas para maximizar su uso. Se busca también evaluar cómo estas herramientas pueden ser utilizadas para apoyar la planificación de clases, la creación de materiales didácticos personalizados y la automatización de tareas, todo ello considerando las implicaciones éticas que rodean su implementación.

Objetivo general

Explorar las potencialidades de la IAG en la transformación de las prácticas docentes.

Objetivos específicos

1. Explorar cómo las herramientas de IAG pueden ayudar a los docentes a mejorar la planificación de clases, crear materiales y actividades más personalizadas.
2. Evaluar los pros y los contras de usar IAG en la educación, considerando temas como la equidad y la ética.
3. Formular recomendaciones prácticas para maximizar el potencial de uso de las IAG en un contexto profesional docente.

A fin de lograr la consecución de tales, se plantea inicialmente un repaso por las herramientas disponibles y, subsiguientemente, el análisis de las ventajas y desventajas de las mismas y el desarrollo de recomendaciones y medidas para evaluar la eficiencia de la inclusión de IAG como medida pro formativa al proceso instruccional del futuro profesorado.

Metodología Como metodología a seguir se propone la siguiente secuencia de acciones:

1. Revisión Bibliográfica:
 - Identificar estudios: realizar una búsqueda de investigaciones y artículos científicos que aborden el uso de IAG en el ámbito educativo.
2. Identificación de Oportunidades y Desafíos:
 - Resaltar potencialidades: identificar las principales oportunidades que ofrece la IAG para mejorar la calidad de la educación y personalizar el aprendizaje.
3. Formulación de Recomendaciones:
 - Proponer acciones concretas: sugerir acciones prácticas para aprovechar las oportunidades de la IAG y disminuir los desafíos identificados

Resultados y discusión Los estudios analizados revelan un panorama diverso y prometedor, donde la IAG se posiciona como una herramienta con un potencial transformador para la enseñanza y el aprendizaje, además de la mejora de los

procesos llevados a cabo por los docentes en las distintas dimensiones de su labor educativa. Al respecto, como artículos destacados se presentan los siguientes:

Tabla 1. Artículos destacados sobre los usos de la IAG en la profesión docente

Autor y año	Título	Revista	Principales conclusiones
Rodríguez et al. (2023)	La Implementación de la Inteligencia Artificial en la Educación: Análisis Sistemático	Domino de las Ciencias	La IA es una herramienta valiosa que requiere un uso ético y equilibrado. La IA posee potencial transformador.
Llorens-Largo et al. (2023)	Ya llegó, ya está aquí, y nadie puede esconderse: La inteligencia artificial generativa en educación	Aula Magna	Todos los actores involucrados deben adaptarse prontamente al uso de la IAG. Los usuarios deben aprender a discriminar, mediante su uso, las potencialidades y limitaciones de la IAG.
Artopoulos (2023)	Imaginarios de IA generativa en educación: Chatbots que enseñan, bicicletas eléctricas y el quinto Beatle	Hipertextos	La incorporación de la IAG supone ciertas tensiones capaces de afectar tanto la praxis docente como las políticas educativas, haciendo precisa, por lo que las consideraciones éticas de su uso son esenciales.
Zapata (2024)	IA generativa y ChatGPT en Educación: Un reto para la evaluación y ¿una nueva pedagogía?	Revista Paraguaya de Educación a Distancia	Es necesario idear una pedagogía específica para la IAG a fin de que su incorporación en la docencia sea eficaz y esté guiada por la adaptación constante.

La revisión detallada de tales artículos redundó en hallazgos significativos, mismos que se presentan en el apartado consecutivo.

Se identificaron las siguientes tendencias y hallazgos clave: en primer lugar, la IAG permite adaptar los contenidos y las actividades educativas a las necesidades individuales de cada estudiante, promoviendo un aprendizaje más significativo y efectivo, ofreciendo una personalización del aprendizaje sin precedentes. Asimismo, las herramientas de IAG pueden automatizar tareas repetitivas de los docentes, como la corrección de exámenes o la generación de informes, liberando tiempo para dedicarse a actividades de mayor valor agregado.

Estos resultados destacan que, al facilitar la personalización del aprendizaje, la IAG tiene el potencial de ofrecer una respuesta a uno de los principales desafíos del sistema educativo moderno: la diversidad de necesidades en el aula. Este hallazgo es consistente con investigaciones previas que subrayan la importancia de la individualización en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar el rendimiento académico y el compromiso estudiantil. Además, la automatización de tareas permite a los docentes dedicar más tiempo a la enseñanza directa y al desarrollo de habilidades críticas en los estudiantes, lo que podría traducirse en un impacto positivo en el aprendizaje.

Un aspecto relevante de los resultados es que la IAG no solo personaliza el aprendizaje, sino que también facilita la creación de **contenidos educativos** innovadores. La capacidad de generar textos, imágenes, y videos de manera rápida y eficiente no solo simplifica la labor docente, sino que permite la **diversificación de los recursos educativos**. Esto es crucial en un contexto donde los docentes a menudo enfrentan limitaciones de tiempo y recursos para desarrollar materiales didácticos personalizados, especialmente en instituciones con menos recursos.

Discusión

Los resultados del estudio sugieren que la IAG tiene el potencial de revolucionar el aprendizaje personalizado y la eficiencia docente, sin embargo, es importante señalar que estos beneficios deben analizarse en el marco de ciertas limitaciones y desafíos éticos. Si bien la IAG ofrece una oportunidad única para adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de los estudiantes, también es cierto que la brecha digital puede exacerbarse si no se garantiza el acceso equitativo a estas herramientas. Este desafío es particularmente preocupante en contextos de desigualdad socioeconómica, donde el acceso a las tecnologías puede ser limitado.

La implementación efectiva de la IAG en el sistema educativo también dependerá de la capacidad de los docentes para desarrollar nuevas competencias tecnológicas. La IAG no debe ser vista como una herramienta autónoma que reemplace al docente, sino como un recurso complementario que amplifique las capacidades pedagógicas. Para que esto sea posible, es fundamental que los docentes reciban una formación continua que les permita aprovechar las potencialidades de la IAG de manera eficaz, ética y equitativa. De lo contrario, existe el riesgo de que la IA genere una dependencia

excesiva de la tecnología sin aportar un verdadero valor educativo. No podemos dejar de subrayar la importancia de abordar las implicaciones éticas en torno al uso de la IAG, especialmente en lo que respecta a la privacidad de los datos de los estudiantes y la equidad en su aplicación. Aunque la automatización y personalización ofrecen claros beneficios, también es esencial establecer regulaciones claras que aseguren el uso responsable de los datos generados por la IAG. Además, es necesario considerar las implicaciones pedagógicas a largo plazo: si bien la IA puede ser útil, el valor de la enseñanza centrada en la interacción humana no debe subestimarse en la era digital.

Conclusiones

La investigación realizada ha permitido explorar de manera profunda las potencialidades de la IAG, evidenciándola como una herramienta valiosa para apoyar y potenciar la labor docente en diversos aspectos, suponiendo con ello una ayuda considerable a equilibrar las deficiencias profesionales con que egresan los educadores debido a la reducción de prácticas profesionalizantes en Argentina. Al respecto, se menciona que se ha identificado una amplia gama de herramientas de IAG que pueden ser utilizadas por los docentes para crear materiales didácticos personalizados, diseñar actividades innovadoras y facilitar la búsqueda de recursos educativos, esta tecnología puede contribuir significativamente a la planificación de clases más efectivas al permitir a los docentes adaptar los contenidos y las estrategias de enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante. Además, el desarrollo de un sistema de recomendaciones basado en IA ha demostrado ser una herramienta útil para los docentes, facilitando la elección de las herramientas tecnológicas más adecuadas para cada situación.

La implementación de la IAG en el ámbito educativo presenta tanto beneficios como desafíos. Entre los beneficios se destacan la personalización del aprendizaje, la mejora de la eficiencia y la innovación en las prácticas docentes. Sin embargo, también se han identificado desafíos relacionados con la accesibilidad, la equidad y la ética. En resumen, la IAG tiene el potencial de revolucionar la educación al permitir una mayor personalización del aprendizaje, una mejora en la eficiencia de los docentes y una mayor innovación en las prácticas pedagógicas. Sin embargo, se recomienda como fundamental el abordar los desafíos que plantea su implementación, como la brecha digital, la privacidad de los datos y la necesidad de formación continua de los docentes.

Bibliografía

Alliaud, A. (2014). La formación docente en Argentina. Aproximación a un análisis político de la situación. *Itinerarios educativos*, 6(1), 197-214. <https://pdfs.semanticscholar.org/9dac/f2cae8123bce0e79b5b6db76b8b192ef9b87.pdf>

Artopoulos, A. (2023). Imaginarios de IA generativa en educación: Chatbots que enseñan, bicicletas eléctricas y el quinto Beatle. *Hipertextos*, 11. <https://doi.org/10.24215/23143924e070>

Barrera-Robles, M., & Hinojosa-Torres, C. (2020). Incidencia del proceso de la práctica profesional en las dimensiones de la formación docente de estudiantes de pedagogía en educación física. *Pensamiento Educativo*, 54(2), 1-15. <https://doi.org/10.7764/PEL.54.2.2017.8>

Cornejo-Abarca, J. (2014). Prácticas profesionales durante la formación inicial docente: análisis y optimización de sus aportes a los que aprenden ya los que enseñan a aprender.^a enseñar". *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 40(ESPECIAL), 239-256. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000200014>

Durán, R. A., & Estay, C. A. (2016). Las buenas prácticas docentes en la educación virtual universitaria. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/128585>

Llorens-Largo, F., Vidal, J., & García-Peñalvo, F. J. (2023). Ya llegó, ya está aquí, y nadie puede esconderse: La inteligencia artificial generativa en educación. *Aula Magna*, 2.

Nieva, J. A., & Martínez, O. (2016). Una nueva mirada sobre la formación docente. *Revista Universidad y sociedad*, 8(4), 14-21. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400002&lng=es&tlng=es

Rodríguez, Á., Orozco, K., García, J. A., Rodríguez, S. D., & Castro, H. A. B. (2023). La Implementación de la Inteligencia Artificial en la Educación: Análisis Sistemático. *Domino de las Ciencias*, 9(3), 2162-2178. <https://doi.org/10.23857/dc.v9i3.3548>

Wong, C. R., Ruiz, S. M., & Benites, K. P. (2023). Retos y oportunidades docente en la implementación de la inteligencia artificial en la educación superior ecuatoriana. *South Florida Journal of Development*, 4(2), 867-889. <https://doi.org/10.46932/sfjdv4n2-020>

Zapata, M. (2024). IA generativa y ChatGPT en Educación: Un reto para la evaluación y ¿una nueva pedagogía?. *Revista Paraguaya de Educación a Distancia (REPED)*, 5(1), 12-44. <https://doi.org/10.56152/reped2024-vol5num1-art2>

Regresar al Sumario

7. Política de ediciones de la UCSE

1. INTRODUCCIÓN

El sentido de contar con lineamientos que configuren una política cuya finalidad sea promover, incentivar, sistematizar e impulsar las distintas vertientes de producción de conocimiento a través de una dinámica de ediciones integradora, constituye otro pilar instrumental relevante de la universidad, para fomentar, desarrollar y consolidar el diálogo, la comunicación e intervención hacia adentro de la institución y con el colectivo social en su conjunto.

El propósito de tener y desarrollar una política editora implica en la práctica, la formulación de estrategias para potenciar el capital intelectual de UCSE, conscientes que éste genera valor tanto para la universidad como para toda la sociedad en su conjunto, comprendiendo la construcción y destino del conocimiento como servicio.

Se visualiza a Ediciones UCSE conformando e integrando un único ámbito plural, dedicado a la tarea de producción y productividad editora en UCSE. La posesión de recursos por parte de UCSE, no explica ni garantiza el control de una fortaleza sostenible en el ámbito editor, sino ser capaz de integrar esos recursos mediante el empleo de una estructura de gestión organizativa y política editorial, con una dirección estratégica que, por un lado, signifique el conocimiento aprovechable de origen endógeno y por otro, permita la absorción de conocimientos en espacios de vinculación exógenos.

Con el vocablo «Ediciones», se pretende abarcar tanto el proceso editor, vinculable a los momentos de construcción del producto cultural (fase de producción) y el editorial vinculable al proceso direccionado hacia y sobre el producto cultural ya elaborado (fase comunicacional con potencial comercializador). En el ámbito universitario resulta útil y necesario establecer esta diferenciación, con el fin de identificar dentro de la organización -Ediciones UCSE-, los distintos roles asignados al conjunto de personas (y recursos materiales) intervinientes en aquella, orientados hacia objetivos comunes, contenidos en la formulación de una política de ediciones, acorde con la misión de UCSE.

2. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS

La Universidad Católica de Santiago del Estero se propone como objetivos a partir y a través de la implementación de una política de ediciones, los siguientes:

- **Objetivos generales**

* **Formalizar** mediante la gestión de Ediciones UCSE, un espacio de comunicación, vinculación y enlace en todos los niveles del terreno institucional/editor. Entre ellos con la modalidad de gestión y archivo documental vigentes en UCSE, cooperando para la consolidación como Sistema de Gestión Documental, es decir, como conjunto integrado de actividades académicas, administrativas y técnicas tendientes a la

organización y gestión de toda documentación bibliográfica disponible y producida en el ámbito de Ediciones UCSE, con el objeto de facilitar de manera eficiente su consulta, conservación y utilización.

* **Integrar** la producción y divulgación intelectual UCSE, en el terreno editor impulsando a Ediciones UCSE, como único ámbito integrador de la producción, edición, publicación y divulgación emergente de la actividad académico-investigativa de los(as) docentes investigadores(as) para construir un constante ejercicio intelectual interdisciplinario, fortaleciéndolo como potenciador de la innovación social.

* **Orientar** y fomentar los diversos espacios, productos y producciones vinculadas y/o vinculables al campo de edición y/o editoriales vigentes en UCSE para su materialización. Con este mismo propósito, el intercambio y co-edición de productos editoriales con universidades nacionales y extranjeras y/o con otras entidades afines nacionales y extranjeras, orientados a la construcción de alianzas estratégicas para que estas iniciativas puedan coordinarse e integrarse a las existentes en el ámbito editor de UCSE, en un trabajo sinérgico colaborativo entre todas las unidades académicas.

* **Poner en valor** la producción intelectual de su cuerpo docente y de investigación, nutriéndose del activo entramado de la docencia – investigación – extensión para la transferencia de conocimientos, posicionándolos al alcance y uso de la comunidad científica, académica y del medio social al que pertenece y responde como institución de educación superior. Las líneas de política institucional de ediciones UCSE en la vida intra y extra universitarias (en términos de divulgación y distribución) apoya el acceso abierto, teniendo en cuenta la generación de impacto social que éste posibilita, y su potencial alcance para la alfabetización científica, creación, socialización e interacción con las comunidades del saber expertas y no expertas en el campo de conocimiento.

- **Criterios generales cualitativos básicos**

Los criterios básicos de calidad han sido un constante objeto de debate, análisis y reflexión en UCSE, pretendiendo que dicho proceso crítico reflexivo, cimiente las bases sobre la que se proyectan los acuerdos y establecen los criterios de referencia para la práctica inherente a las líneas de política institucional de ediciones. De esta manera se piensa y significa al vocablo “criterio”; como pauta, norma o juicio dentro de la dimensión universitaria en este caso, en perspectiva de la actividad editora/editorial.

Cualquiera sea la modalidad de producción y productos editados, desde los usuales en los ámbitos académicos de educación superior del país: artículos, revistas, libros, catálogos entre otros (tanto en sus versiones tradicionales de papel, como en soporte digital), o en cualquier otra alternativa acorde a la finalidad de Ediciones UCSE (EdUCSE) existentes en sus espacios de enlaces internos y externos, han de primar

criterios básicos de calidad atento la representación de todos ellos, por una institución universitaria como la UCSE. La pretensión de integración de todos estos criterios no supone la aceptación de oficio de toda propuesta para editar, sino su consideración previa al proceso editor, en todos y cada uno de los espacios y vínculos propios de la estructura y desarrollo de Ediciones UCSE.

- Criterios de orden académicos

Las pautas comprendidas en este orden se vinculan a las referencias marco, tomadas por los docentes investigadores, adquiridas, comprendidas, aplicadas y evaluadas bajo el dominio del ejercicio académico universitario concreto, como así también a textos de referencia de los programas curriculares de pregrado y posgrado vigentes en UCSE. La versatilidad del tema problematizado se visualiza como aporte transformador de realidades locales, nacionales y latinoamericana. En este orden, la pertenencia del producto a publicar se vincula además: a las actividades académicas de investigación o extensión realizadas por el/la autor/a en el marco de los Programas de Investigación implementados por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de UCSE y por las Unidades Académicas; y/o en las que el autor pueda especificar el origen del producto a publicar; y/o línea de investigación que está fortaleciendo, conforme los lineamientos de la "Política y Estrategias de Investigación en la UCSE, Plan de Acción 2020 en Ciencia Tecnología e Innovación"(Resolución C.S. Nro.245/2015), o la que en el futuro corresponda.

La pertinencia académica y su repercusión social se evalúan focalizadas en la relación de contenidos, aportes innovadores y originalidad, así como la vigencia de la temática abordada, el nivel de profundidad de investigación y rigor metodológico con que se desarrolla y valida la producción.

- Criterios de cientificidad y valor cultural

Los productos sometidos a evaluación para su publicación tienen una instancia de juicio de expertos que bajo el rol de referato o arbitral, darán su aprobación conforme la temática o materia que se trate. Alternativamente el Consejo Editor de Ediciones UCSE, podrá aconsejar la asignación de lectores anónimos, expertos en la materia del producto a publicar, que estarán encargados de evaluar las propuestas.

- Criterios de orden editorial y organizacional

Deben contribuir a fortalecer o inaugurar alguna línea de desarrollo editor/editorial del Fondo Editor de Ediciones UCSE. Se publicarán trabajos inéditos, a excepción de casos muy calificados o de fundada excepción, se considerarán trabajos no alineados con esta premisa. Si la obra propuesta es fruto de una traducción vertida al español, debe contar con los permisos de impresión correspondientes. Se tendrá en cuenta su oportunidad de edición, en cuanto a la demanda de su potencial a la comunidad destinataria. La estructura, organización general y operatividad funcional para Ediciones UCSE en lo que a la ejecución de las presentes líneas de

política editora se refiere, se desarrolla e interactúa en el ámbito dependiente del vice rectorado académico. Ediciones UCSE integra las acciones emergentes de los lineamientos de política editora UCSE, en un único espacio organizacional-operativo y de representación de los procesos de edición y editorial institucionales.

- Criterios de sustentabilidad

El Plan de publicaciones funciona con criterios de viabilidad financiera e inclusión presupuestaria, dependiente del vicerrectorado académico UCSE. Si bien Ediciones UCSE en su concepción y naturaleza no tiene fines comerciales, la programación y gestión de todos los recursos para su funcionamiento, desarrollo e innovación, podrá sustentarse (sustentabilidad) con estrategias de diseño específico al efecto, inherentes tanto a los procesos de producción como de edición y divulgación.

- Criterios éticos

Los procesos de edición estarán al cuidado y adopción de los principios éticos que guían la misión y visión de Ediciones UCSE, al igual que la declaración sobre negligencia y política de detección de plagio, compatibilizándolos con principios de transparencia y buenas prácticas en publicaciones del Committee on Publication Ethics (COPE).

3. ACERCA DEL “CAPITAL INTELECTUAL”

Se encuentran integrados en el espacio institucional editor con denominación: “Ediciones UCSE”, los componentes específicos del capital intelectual (intangibles) de UCSE, a saber:

- El capital humano: representado por las capacidades del cuerpo académico de la UCSE;
- El capital estructural: representado por los recursos bibliográficos con sistema de gestión documental, y fondo editorial; se refiere a la estructura organizativa general de gestión (definida en Res. CS Nro.261/18), formal e informal; a los métodos y procedimientos de trabajo; al conocimiento que puede estar latente en las personas y equipos de Ediciones UCSE;
- El capital relacional institucional: identificado dentro de la estructura propia de Ediciones UCSE como: “enlaces internos” y fuera de ella, como “espacios de vinculación”. Este capital relacional de Ediciones UCSE, se nutre de su relación equilibrada con la docencia-investigación-extensión y transferencia. En la dinámica empírica, el capital relacional intra-institucional, se visualiza en los denominados “enlaces internos” de Ediciones UCSE, que integran los espacios endógenos de producción editora/editorial a cargo de las unidades académicas de UCSE (materializados en productos editoriales tales como: revista Difusiones, Trazos, Reflexiones, producciones SEM, entre otros).

4. FILIACIÓN INSTITUCIONAL

Los académicos de la UCSE deben identificar, con carácter obligatorio y con en un formato específico, la filiación y pertenencia de sus productos y producciones a la Universidad Católica de Santiago del Estero, con el objeto de mostrar un solo espacio de integración institucional editor. Esto, independientemente de su soporte y/o con vinculación directa o indirecta al terreno de la investigación, ya sea expuestos en congresos, informes técnicos, conferencias, trabajos de integración finales de carreras, tesis, patentes, entre muchas otras posibles.

8. Normativas para autores de publicaciones



Acerca de la revista “Nuevas Propuestas”

ISSN 2683-8044

- Información básica
- Directrices y criterios de publicación para autores/as
- Proceso editor / editorial y sistema de evaluación
- Formato de presentación y extensión de las contribuciones
- Datos del autor
- Copyright
- Comité de ética
- Declaración de privacidad

Información de contacto:

- **Dirección:** Ediciones UCSE, Campus Rafaela, Bv. Hipólito Yrigoyen 1502 Rafaela (CP 2300). Depto Castellanos - Pcia. de Santa Fe – República Argentina.
- **Teléfono:** (+543492) 432832 -int. 125-
- **Mail:** eucse@ucse.edu.ar
- **Sitio web:** <http://www.ucse.edu.ar/ediciones-ucse/>

1 - Información básica

Nuevas Propuestas como publicación electrónica (ISSN 2683-8044) de periodicidad semestral, edita, publica y difunde investigaciones en un sentido amplio e interdisciplinario con un enfoque científico, tecnológico, histórico cultural o profesional. Publica artículos de investigación y artículos de análisis sobre investigaciones empíricas o teóricas.

Es una publicación arbitrada, editada semestralmente con el aporte voluntario de profesionales - docentes - investigadores a nivel nacional e internacional. Todos sus contenidos son de libre acceso.

Nuevas Propuestas está abierta a la recepción de artículos e investigaciones de cualquier persona u organización si estos responden a las directrices y criterios descritos.

Periodicidad: Semestral

Fuentes de financiación: “Nuevas Propuestas” es una publicación de Ediciones UCSE, autofinanciada y sostenida por la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE) - Argentina, con el apoyo colectivo y voluntario de profesionales de distintos países.

2 - Directrices y criterios de publicación para autores/as

2.a Aspectos generales

Las contribuciones sometidas a Nuevas Propuestas deben ser originales e inéditas, notas breves de investigación, estudios de caso, ensayos y artículos de revisión o estado del arte y en el idioma oficial de la revista: español; admitiéndose también en idioma portugués e inglés.

La contribución sometida a Nuevas Propuestas supone el compromiso del autor de no someterla a la evaluación de otra revista.

Durante el proceso de envío del texto, el autor, deberá insertar la Declaración de Originalidad respectiva como archivo complementario.

Nuevas Propuestas sólo publica a partir del año 2020, los siguientes tipos de contribuciones: artículo original, artículo de revisión y estudio de caso. El tiempo promedio estimado para publicación en Nuevas Propuestas desde la recepción de la contribución hasta su aprobación es de 120 días.

2.b Contenido y estructura

Las contribuciones deberán estar escritas de acuerdo a las reglas de la gramática y la sintaxis del idioma de origen.

Nuevas Propuestas sugiere la siguiente estructura para las contribuciones: Título, resumen y palabras claves en inglés (obligatorio para todos los artículos). Introducción; método; resultados; conclusiones.

2.b.1 Título.

El Título en el idioma del texto: debe ser representativo del contenido, y permitir la recuperación y la indización, en lo posible no mayor de 10 palabras. Si es necesario, puede agregarse un subtítulo de longitud similar. Debe ser claro en su redacción y apelar a los aspectos más relevantes del trabajo. Debe evitarse incluir términos o frases como investigación sobre, estudio sobre, fórmulas, etc. Se recomienda para su redacción la utilización de un tesoro o de términos que puedan ser usados como

descriptores y evitar las abreviaturas, acrónimos, fórmulas, códigos, etc., que no sean de uso común.

2.b.2 Título traducido: si el título indicado en 2.a.1 está en español o portugués, se agregará una traducción al inglés. Si está en inglés, se agregará una traducción al español.

2.b.3 Nombre(s) y apellido(s) completos del autor o los autores: deben incluirse todos los autores con sus nombres y apellidos.

2.b.4 Filiación de cada uno de los autores, indicando con un subíndice a qué autor corresponde determinada filiación. Debe constar su afiliación institucional y si el autor es una entidad, es obligatorio incluir el nombre completo, la dirección postal y la abreviatura, sigla o acrónimo del nombre.

2.b.5 Nombre del autor a quien debe dirigirse la correspondencia, así como su dirección postal y electrónica.

2.b.1bis Título - Portada anónima. Esta portada será la única enviada a los evaluadores, por tanto, se omitirán los autores, su filiación y dirección.

2.b.2bis Título y subtítulo en el idioma del texto, igual al indicado en 2.b.1

2.b.2bis Título y subtítulo traducido, igual al indicado en 2.b.2.

2.c Resumen / Abstract

Usar la estructura: Introducción (con especificación de Objetivos), Métodos, Resultados, Conclusiones (IMRC). Los artículos de investigación original, notas breves de investigación y estudios de casos deberán dividir el texto en las cuatro secciones referidas. Los ensayos y artículos de revisión o estado del arte se dividirán en las secciones que los autores estimen convenientes. El resumen debe ser un texto corto, en general entre 150-200 palabras en un solo párrafo que describirá el tema del trabajo, la metodología empleada, los resultados y sus conclusiones, de manera coherente y legible. No debe incluir interpretaciones o críticas (no evaluativo), citas bibliográficas ni hacer referencia a figuras o imágenes del texto. Deberá redactarse en español y una traducción al idioma inglés.

En página aparte, se redactará un resumen de 200 palabras en el idioma del texto. Para los artículos de investigación original, las notas de investigación y los estudios de caso, se indicarán en el resumen, obligatoriamente, el objetivo, la metodología, los resultados y las conclusiones, debidamente resumidos. Para los ensayos, artículos de revisión o estado del arte se incluirán en el resumen los principales aspectos tratados en el texto.

2.c.bis Resumen traducidos

Si el resumen mencionado en 2.c se encuentra en español o portugués, se agregará una traducción al inglés. Si se encuentra en inglés se agregará una traducción al español.

2.d Palabras claves / Keywords (no menos de tres, ni más de siete). Son

necesarias para la recuperación de la información. Se recomienda la utilización de un tesaurus. En el Servidor Semántico del CAICYT se publican varias listas de términos, tesaurus, taxonomías, glosarios y ontologías terminológicas. Se ubicarán a continuación del resumen en el idioma respectivo. Al igual que el resumen, deberán traducirse al idioma inglés. Si las palabras claves mencionadas se encuentran en español o portugués, se agregará una traducción al inglés de todas ellas. Si se encuentran en inglés, se agregará una traducción al español de todas ellas.

2.e Introducción: informa sobre la naturaleza del problema (¿cuál es el problema?), por qué se eligió el tema, su alcance y yendo de lo más general a lo particular. Se especificarán objetivos e hipótesis a trabajar. En ella se aporta bibliografía que evidencie la originalidad e interés del tema. Su redacción debe llevar a la lectura del artículo;

2.f Revisión de literatura.

2.g Método: debe ser una revisión pormenorizada del diseño y métodos utilizados que llevaron adelante la investigación, es decir, se informa sobre lo que se hizo para estudiar el problema planteado y si se alcanzaron o no los objetivos. Esta es una parte crucial del trabajo ya que permite a otros la reproducción de la investigación. Responde a la pregunta: ¿cómo se estudió el problema?

2.h Resultados: con un estilo de redacción específico y claro se deben presentar y exponer en forma objetiva los datos resultantes obtenidos. Responde a la pregunta: ¿qué se encontró?. Es la parte más breve del texto; Nota: En la bibliografía y los datos obtenidos el estilo de redacción no deberá ser ambiguo o especulativo. No se deberían incluir los datos que no son relevantes para la investigación. Si se cree necesario para apoyar la exposición se pueden acompañar los datos con gráficos, diagramas u otras formas ilustrativas del texto, pero con moderación para evitar la redundancia;

2.i Análisis (discusión de resultados): Discusión analítica de resultados. Se trata de la parte que se apoya en una valoración general de la investigación y de sus aportes sin reiterar información. Es una interpretación, en donde se puede expresar el componente de generalización de los resultados y la eventual extrapolación a un contexto más amplio. Se podrá indicar cómo inciden o se relacionan esos resultados con lo que ya se conocía hasta ese momento sobre el problema, y también posibles acuerdos o conflictos con otras publicaciones que trataron el problema estudiado, incluso posibles implicaciones en otros campos. Responde a la pregunta: ¿qué significan los hallazgos?

2.j Conclusiones.

2.k Bibliografía y citas

Son aceptadas las siguientes normas de estilo de citación y bibliografía: American Psychological Association - APA Style. Associação Brasileira de Normas Técnicas -

ABNT NBR 6023/2002. International Organization for Standardization - ISO 690. Notas: Todas las notas deben ir al final del texto. No se aceptarán notas al pie de página

3. Proceso editor / editorial y sistema de evaluación

Los trabajos son evaluados de forma preliminar por el consejo editor de Ediciones UCSE, a fin de establecer si las temáticas tratadas se ajustan al alcance declarado por la revista y si el artículo cumple con los requisitos mínimos que exige el rigor académico. El tiempo estimado para este paso es de 15 días. Si el resultado no es satisfactorio, los trabajos no se aceptan. Si el resultado es positivo, se pasa el artículo al comité científico para asigne dos árbitros especialistas en el área para juzgar la calidad.

El sistema de referato adoptado por la revista Nuevas Propuestas, es doble ciego (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores). El tiempo estipulado es de 30 días.

3.a Los criterios que los árbitros siguen en la evaluación son los siguientes:

1. Cumplimiento del propósito /objetivo enunciado
2. Rigurosidad metodológica y conceptual
3. Calidad en el desarrollo de la temática
4. Estilo, terminología y claridad expositiva

3.b Los posibles resultados de la evaluación son cinco:

1. Aceptado sin cambios.
2. Aceptado con ligeras modificaciones.
3. Aceptado con importantes modificaciones. Sujeto a nueva evaluación.
4. Rechazado ofreciéndole al autor la posibilidad de modificarlo y volverá presentarlo. Sujeto a nueva evaluación.
5. Rechazado.

Cuando el resultado es “2”, el manuscrito es devuelto al autor para que considere los cambios sugeridos por los árbitros. El envío de la nueva versión debe cumplirse en un plazo no mayor a 20 días.

Cuando el resultado es “3” o “4”, el manuscrito es devuelto al autor para que considere los cambios sugeridos por los árbitros. El envío de la nueva versión debe cumplirse en un plazo no mayor a 30 días. Posteriormente el artículo es remitido para una segunda ronda de evaluación, estipulada en 30 días.

Cuando las evaluaciones son opuestas, el editor se encargará de enviar el trabajo a

un tercer árbitro.

Una vez aceptado el trabajo, el artículo ingresa a proceso de edición del artículo y lo remite al autor para una prueba de galera. La versión definitiva se carga inmediatamente en línea, en el número “En curso” de Nuevas Propuestas. Esta modalidad procura agilizar la publicación de los trabajos, reduciendo los tiempos entre número y número.

4. Formato de presentación y extensión de las contribuciones

El autor deberá usar el Formato de Sumisión respectivo. Las contribuciones deben ser enviadas en archivo electrónico en formato DOC.

Todos los manuscritos deberán prepararse con un procesador de texto Word (extensión .doc). El tamaño de página será A4 (29,7 x 21 cm), en sentido vertical, con 3 cm en los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior. Se utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 10 y se escribirá el texto con interlineado doble. Las páginas se numerarán consecutivamente en el centro de la parte inferior.

Todo el texto (incluyendo título, autores, filiación, etc.) debe comenzar en el margen izquierdo, sin centrar. Utilice solamente letra regular, evitando las mayúsculas en bloque, las letras negrita o cursiva, el subrayado de texto, etc., a excepción de las formas permitidas para la puesta de relieve (véase más adelante el apartado 6.k).

La cantidad máxima de páginas permitidas para un manuscrito varía según el tipo de contribución, de la siguiente manera:

- Artículos de investigación original, ensayos y revisiones o estado del arte: 25 páginas.
- Notas breves de investigación: 10 páginas.

La Revista Nuevas Propuestas de la UCSE al realizar el proceso de revisión por el sistema de doble ciego, los nombres y datos de los autores no deben figurar en el documento en formato word; pero si deben registrarse en la plataforma del Open Journal System (OJS). Plataforma al momento en reformulación.

5. Datos del autor

El archivo con la contribución no puede presentar ninguna información o referencia expresa sobre los autores.

Los datos de los autores sólo se deben registrar en el sistema durante el proceso de envío.

La Revista Nuevas Propuestas de la UCSE realiza el proceso de revisión por el sistema de doble ciego.

Todos los autores deben incluir su identificador digital ORCID, donde se informe su biografía, formación académica y publicaciones.

6. Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran en estas directivas. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

7. Copyright. Aviso de derechos de autor/a

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo en los siguientes términos: El Autor retiene los Derechos sobre su Obra, donde el término .ºbrañcluirá todos los objetos digitales que pueden resultar de la publicación electrónica posterior y/o distribución.

Una vez aceptada la Obra, el Autor concede a Ediciones UCSE el derecho de la primera publicación de la Obra.

Además el Autor le concederá a Ediciones UCSE y sus agentes el derecho permanente no exclusivo y licencia para publicar, archivar y hacer accesible la obra en su totalidad o en parte, en todas las formas de los medios ahora conocidos o en el futuro.

Reconocimiento - otros usuarios deben reconocer los créditos de la Obra de la manera especificada por el Autor o como se indica en el sitio web de la revista;

Entendido de que esta condición pueda ser modificada con permiso del Autor y que, cuando la Obra o cualquiera de sus elementos se halle en el dominio público según la legislación aplicable, que su estatus no esté en absoluto afectado por la licencia.

El Autor es capaz de entrar en acuerdos contractuales independientes, adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la Obra publicada en la revista (por ejemplo, publicarla en un repositorio institucional o publicarla en un libro) siempre y cuando se proporcione en el documento un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista científica.

A los Autores se les permite y apoya a publicar en línea un manuscrito previo (pero no la versión final de la Obra formateada en PDF para la Editorial), en repositorios institucionales o en sus páginas web, antes y durante el proceso de envío, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, y a una citación más temprana del trabajo publicado. Dicha Obra después de su aceptación y publicación se deberá actualizar, incluyendo la referencia DOI (Digital Object Identifier) asignada por la Editorial y el enlace al resumen en línea de la versión final publicada en la revista.

A petición de la Editorial, el Autor se compromete a comunicar y presentar oportunamente al Editor, por cuenta del mismo, las pruebas escritas de los permisos, licencias y autorizaciones para el uso de material de terceros incluido en la Obra, excepto lo determinado por la Editorial a cubrirse por los principios de uso justo.

Los autores que publican en esta revista declaran y garantizan que:

1. La Obra (contribución) es un trabajo original del Autor e inédita.
2. El Autor no ha transferido y no transferirá, los derechos exclusivos sobre la Obra a un tercero;
3. La Obra no está en evaluación en otra revista científica;
4. La Obra no fue publicada en otra revista científica;
5. La Obra no contiene ninguna tergiversación o infracción al trabajo propiedad de otros autores o terceros, y
6. La Obra no contiene ninguna difamación, invasión de la privacidad, o cualquier otro asunto ilegal.
7. La contribución adopta la estructura sugerida en las Directrices de Autores.

El Autor se compromete a indemnizar y eximir a la Editorial del incumplimiento por parte del Autor de las declaraciones y garantías contenidas en el párrafo anterior, así como de cualquier reclamación o procedimiento relacionado con el uso y la publicación de Ediciones UCSE, de cualquier contenido de la Obra, incluido el contenido de terceros.

Comités de ética

Declarar si la investigación fue aprobada o eximida de la necesidad de revisión por comités institucionales o nacionales.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.



EDICIONES UCSE

Volumen 61
Diciembre 2023

Campus Santiago

Av. Alsina y Vélez Sarsfield, (4200) Santiago del Estero.

☎ +54 (0385) 421 1777

Campus Jujuy

Lavalle 333, (4600) San Salvador de Jujuy.

☎ +54 (0388) 423 6139

Campus Buenos Aires

Rivadavia 573, (1642) San Isidro – Buenos Aires.

☎ +54 (011) 4743 2608

Campus Rafaela

Bv. Hipólito Yrigoyen 1502, (2300) Rafaela – Santa Fe.

☎ +54 (03492) 432 832

ISSN 2683 – 8044